



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1995

V Legislatura

Núm. 165

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 163

celebrada el miércoles, 13 de septiembre de 1995

Página

ORDEN DEL DIA:

Preguntas 8837

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la conducta y responsabilidad del Gobierno en el proceso de privatización de Intelhorce (número de expediente 172/000115)** 8858

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a las líneas maestras de la política general presupuestaria del Gobierno en relación con el sistema público de pensiones y la política de protección social (número de expediente 172/000116)** 8865

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 166, de 14 de septiembre de 1995.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas 8837

Página

Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué estado se encuentra el proceso de transferencias a la Generalidad de Cataluña del SENPA? (Número de expediente 180/001319) ... 8837

Página

Página

Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los objetivos y en qué consiste la reorganización interna del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación? (Número de expediente 180/001320) 8838

Página

Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la aplicación en España y en las distintas Comunidades Autónomas de las medidas complementarias a la reforma de la PAC? (Número de expediente 180/001321) .. 8839

Página

Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuáles son los motivos, a juicio del Gobierno, que han llevado a la República Islámica de Mauritania a decretar la prohibición de pescar en su caladero durante el próximo mes de octubre a los barcos españoles, con base en Cádiz, incumpliendo el Convenio firmado con la Unión Europea y que causará graves perjuicios a la flota española, a sus marineros, armadores y al centenar de mauritanos embarcados en nuestros pesqueros? (Número de expediente 180/001328)..... 8840

Página

Del Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué acciones ha realizado el Gobierno español para la consolidación de las posibilidades de pesca de la flota congeladora española de cara a la reunión de Halifax que el Consejo de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO) celebrará entre los días 11 y 15 del mes en curso? (Número de expediente 180/001329)..... 8841

Página

Del Diputado don Xabier Albístur Marín, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Cuáles son las razones del retraso de la implantación de una instalación radioeléctrica VOR y un equipo DME para maniobra de aproximación al aeropuerto de San Sebastián? (Número de expediente 180/001311) .. 8842

Página

Del Diputado don Enrique Martínez Martínez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría explicar el Gobierno cuál es el plan de actuaciones que tiene previsto en relación con el tramo de autovía Rincón de la Victoria-Nerja en la provincia de Málaga? (Número de expediente 180/001315) 8843

Página

Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno con relación a la proyectada autovía Granada-Motril? (Número de expediente 180/001316) ... 8844

Página

Del Diputado don Jesús Posada Moreno, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Considera oportuno el Gobierno la ampliación del número de representantes en los Consejos de Administración de los puertos de interés general para que las autonomías, corporaciones locales y usuarios tengan en ellos mayor representatividad? (Número de expediente 180/001333) 8845

<p>Del Diputado don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Puede explicar el Sr. Ministro la postura del Gobierno sobre la construcción de la presa de Alqueva en Portugal, contemplada en el Convenio Hidrológico de 1986 entre España y Portugal actualmente en vigor, que afectará negativamente a una parte importante de la provincia de Badajoz? (Número de expediente 180/001334) ..</p>	<p>Página</p> <p>8846</p>	<p>causados por las catastróficas inundaciones del pasado día 11 de agosto? (Número de expediente 180/001332)...</p>	<p>8849</p> <p>Página</p>
<p>Del Diputado don Joan Miquel Nadal i Male, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro para las Administraciones Públicas: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para dar cumplimiento a la Propuesta de Resolución, aprobada por el Congreso de los Diputados el 9 de febrero de este año, que le instaba a «impulsar las modificaciones necesarias en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para mejorar la suficiencia financiera y la autonomía de las corporaciones locales para la gestión de sus intereses»? (Número de expediente 180/001324) ..</p>	<p>Página</p> <p>8847</p> <p>Página</p>	<p>Del Diputado don Ramón Santos Jurado, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre el actual proceso negociador entre España y el Reino Unido sobre Gibraltar? (Número de expediente 180/001293).....</p>	<p>8850</p> <p>Página</p>
<p>Del Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno, directamente y en coordinación con otras Administraciones, para paliar los muy graves daños ocasionados por incidencias climatológicas en distintas zonas del País Valenciano en los meses de agosto y septiembre? (Número de expediente 180/001323) ..</p>	<p>8848</p> <p>Página</p>	<p>Del Diputado don Francisco Javier Valls García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para luchar contra la amenaza de las bandas de extrema derecha que suelen denominarse «cabezas rapadas»? (Número de expediente 180/001314).....</p>	<p>8850</p> <p>Página</p>
<p>Del Diputado don José Ignacio Senao Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Qué ayudas va a conceder el Gobierno a los municipios de la provincia de Zaragoza para reparar los daños sufridos en infraestructuras, viviendas y cultivos,</p>	<p>8848</p>	<p>Del Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué explicación da el Ministro a la actuación represiva de las fuerzas de orden público en contra de los trabajadores de astilleros, el día 7 de septiembre en Sevilla? (Número de expediente 180/001322)</p>	<p>8851</p> <p>Página</p>
		<p>Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Por qué el Ministro de Justicia e Interior no acudió a la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Arnedo inmediatamente después de producirse el atentado de la banda terrorista ETA? (Número de expediente 180/001325).....</p>	<p>8853</p> <p>Página</p>
		<p>De la Diputada doña Eva María Amador Guillén, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Por qué la Dirección General de la Policía informó a la opinión pública de la detención de los activistas etarras en Palma de Mallorca antes de haber concluido plenamente la operación? (Número de expediente 180/001326) ..</p>	<p>8854</p>

Página
Del Diputado don Rogelio Baón Ramírez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Por qué el Ministro de Justicia e Interior no ha sido capaz de perseguir eficazmente las acciones de las bandas neonazis de «cabezas rapadas»? (Número de expediente 180/001327) 8854

Página
De la Diputada doña Mercedes Aroz Ibáñez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merece al Gobierno el informe de «World Economic Forum» sobre la competitividad de la economía española? (Número de expediente 180/001317) . . . 8856

Página
Del Diputado don Juan Costa Climent, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Piensa el Gobierno elevar al tipo normal del IVA (16%), aquel que se aplica a determinados productos que actualmente están gravados con el IVA reducido (7%)? (Número de expediente 180/001330) 8856

Página
Del Diputado don Fernando Fernández de Troconiz Marcos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Tiene el Gobierno la intención de nombrar un Presidente para el Tribunal de Defensa de la Competencia? (Número de expediente 180/001331) 8857

Página
Interpelaciones urgentes 8858

Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la conducta y responsabilidad del Gobierno en el proceso de privatizaciones de Intelhorce 8858

El señor Izquierdo Juárez defiende la interpelación del Grupo Popular. Expone la evolución de la empresa pública Intelhorce desde el año 1972 hasta el 14 de julio de 1989, en que el Gobierno vende o privatiza la empresa mediante el correspondiente acuerdo del Consejo de Ministros, a pesar de los in-

formes negativos que sobre el particular emiten los Servicios Jurídicos y la Intervención General del Estado. Alude asimismo a las características de la venta de esta empresa, afirmando que dicha venta supone un quebranto de más de 6.000 millones de pesetas para el Tesoro Público, como consecuencia del cual considera que la responsabilidad del Gobierno ante la Cámara es muy importante, esperando que el señor Ministro de Economía y Hacienda aclare las dudas respecto de lo que califica de escándalo de gran dimensión.

*En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira)**, afirmando que están hablando de una empresa con pérdidas desde su fundación y que sólo en los años de 1982 a 1988 alcanzaron la cifra total de 18.345 millones de pesetas.*

Respecto al contenido de la interpelación escrita del Grupo Popular, bastante diferente de la que ha escuchado al señor Izquierdo, se pretendía conocer los propósitos de política general del Gobierno al vender Intelhorce, así como las actuaciones para clarificar responsabilidades, temas ambos que han sido objeto de múltiples discusiones y respuestas por parte del Gobierno en la Cámara. Entiende, por tanto, que lo que pretende el interpelante no es aclarar nada, sino armar ruido, por lo cual carece, a su juicio, de interés el contar qué ha sucedido con esta empresa, que, por otra parte, ha sido ya contado por activa y por pasiva. Menciona, no obstante, algunos aspectos de los informes de la Intervención General y de los Servicios Jurídicos del Estado, a la vista de los cuales entiende que el Gobierno ha actuado de forma absolutamente correcta, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la legalidad prevista.

Concluye aludiendo a la existencia de un proceso de investigación judicial abierto, con tres personas en prisión provisional, correspondiendo, en su opinión, resolver al juez cuando lo considere oportuno, teniendo plena confianza en la justicia y también absoluta tranquilidad respecto al resultado final del tema.

Replica el señor Izquierdo Juárez, duplicando el señor Ministro de Economía y Hacienda.

*Para fijación de posiciones intervienen el señor **Centella Gómez**, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y la señora **Aroz Ibáñez**, del Grupo Socialista.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a las líneas maestras de la polí-

tica general presupuestaria del Gobierno en relación con el sistema público de pensiones y la política de protección social..... 8865

El señor **Ríos Martínez** defiende la interpelación de Izquierda Unida. Alude a manifestaciones recientes de altos cargos del Ministerio de Hacienda en las que se habla de realizar un ajuste duro de cara a los Presupuestos para el próximo ejercicio, pidiendo al señor Ministro que aclare en qué consiste el ajuste en cuestión.

El objetivo de la interpelación es tratar sobre los contenidos de una política económica del Gobierno que considera fracasada, apoyada por el pacto PSOE-Convergència i Unió, y de la cual desearía conocer qué plan de convergencia con Europa desearían apoyar y para qué, cuál es la intervención del sector público en la economía para generar tejido productivo, cuál es la política social para converger con Europa en gastos sociales, en gastos de pensiones, sanitarios y educativos y, en definitiva, en qué condiciones los españoles somos tan europeos como los demás.

Se habla, por otra parte, del objetivo de reducir el déficit público, objetivo que están dispuestos a aceptar, aunque desconocen si se trata de conseguirlo de manera brusca, en tan sólo dos años, hasta alcanzar la cifra del 3,5 por ciento después de doce años de despilfarro.

Finalmente, pide al señor Ministro que explique a la Cámara si se va a tramitar la Ley de Presupuestos, si se va a recurrir al Decreto-ley o a ambas cosas a la vez, para que los grupos parlamentarios sepan a qué atenerse.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira)**, manifestando que el interpelante y él parten seguramente de una valoración distinta de los conceptos, ya que el señor Ríos parte de un concepto de política económica fracasada que permite crecer al 3 por ciento, reducir la inflación y el déficit y crear este año más de 300.000 puestos adicionales de trabajo, política económica a la que él no califica de fracasada.

Plantea también el interpelante la conveniencia de que el Gobierno se pronuncie sobre la propuesta presupuestaria de déficit público del año próximo y una serie de puntos referidos al sistema público de pensiones, protección social y política social en general, en un momento que personalmente considera un poco atípico, ya que indirectamente se pretende un avance del debate presupuestario que tendrá lugar, de acuerdo con los procedimientos

normales, en el próximo mes de octubre. Informa que todo proceso presupuestario implica una elaboración larga, con cambios y modificaciones durante su desarrollo como consecuencia de las variaciones de los datos y también como consecuencia de los nuevos elementos que se plantean y que llevan a equilibrios distintos. En todo caso, aclara que el punto fundamental de partida del presupuesto para el año próximo, propuesto por el Ministro de Economía y aceptado por el Gobierno, es el cumplimiento de los objetivos de déficit establecidos en el programa de convergencia que el señor Diputado conoce por haber sido presentado en esta Cámara. El tema del déficit ha sido una de las obsesiones del Gobierno desde el inicio de la legislatura, habiendo dado las razones por las que cree que es absolutamente imprescindible atajar el crecimiento de la deuda y, por consiguiente, del déficit público. Ello no impide que el Gobierno haya acometido una ambiciosa política de protección social, con adopción de determinadas medidas en ese ámbito y su correspondiente financiación.

Replica el señor **Ríos Martínez**, duplicando el señor Ministro de Economía y Hacienda.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Hinojosa i Lucena**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió) y **Aparicio Pérez**, del Grupo Popular.

Se suspende la sesión a las siete y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE ESTADO SE ENCUENTRA EL PROCESO DE TRANSFERENCIAS A LA GENERALIDAD DE CATALUÑA DEL SENPA? (Número de expediente 180/001319)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Punto VI del orden del día: Preguntas. Pregunta número 16 del señor Pau i Pernaú.

El señor **PAU I PERNAU**: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, a finales de julio conocimos el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias por el que se ampliaban los servicios y medios tras pasados a

la Generalitat de Cataluña en materia de agricultura, más específicamente el Senpa, al tiempo que, a través de un convenio de encomienda de gestión, Cataluña asumía prácticamente al competencia exclusiva en agricultura prevista en el artículo 12.1.º 4.º de su Estatuto, y así era reconocido por los responsables agrarios del propio Gobierno y de la Generalitat.

No obstante, este hecho de transcendencia histórica y largamente reivindicando por las fuerzas políticas catalanas y el propio sector no ha merecido, quizá por las fechas en que se produjo, el interés político e informativo que sin duda significa, desconociendo el sector su contenido real y su significado práctico y concreto. Por ello, entiendo necesario que podamos conocer con más detalle el contenido del acuerdo, las fechas de su aplicación y la valoración política que del mismo hace el Ministerio.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pau.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias, Estado-Generalidad de Cataluña, celebrado el 27 de julio, aprobó dos acuerdos por los que se traspasan los medios materiales, un total de 145 personas pertenecientes al Senpa, con un importe total de 545 millones de pesetas. Los dos acuerdos aprobados son, en primer lugar, el acuerdo de ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados en materia del Senpa, por el que se procede a completar los medios para la gestión de las ayudas directas que provengan de fondos comunitarios y en particular del Feoga-Garantía, que ha sido ya publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y cuya entrada en vigor está prevista para el día 1 de noviembre, y, en segundo lugar, un acuerdo por el que se traspasan los medios adscritos a la gestión encomendada mediante convenio en cuanto a las actuaciones que son competencia del Estado relativas a la intervención y regulación de mercados que van a ser gestionadas a partir de este convenio por la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Este acuerdo está pendiente de la firma del correspondiente convenio, que espero que se pueda firmar en los próximos días, estando prevista su entrada en vigor el día 1 de noviembre. Por tanto, a partir de esa fecha, la totalidad de las funciones y servicios del Senpa van a ser ejercitados por la Generalidad de Cataluña. Estos traspasos a Cataluña se enmarcan en la política del Gobierno y del Ministerio de Agricultura de intensificar los traspasos pendientes, así como la colaboración con todas las comunidades autónomas mediante la firma de acuerdos y convenios que garanticen una prestación de los servicios agrarios más rápida y ágil a sus destinatarios. De hecho, desde junio

de 1994 se han traspasado a las comunidades autónomas 1.500 funcionarios, 183 de ellos a la Comunidad Autónoma de Cataluña, y se han producido transferencias en fraudes y calidad agroalimentaria, cámaras agrarias, cofradías de pescadores, sociedades agrarias de transformación, Senpa y ampliaciones de medios del Icona y del Iryda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS OBJETIVOS Y EN QUE CONSISTE LA REORGANIZACION INTERNA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION? (Número de expediente 180/001320)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Pau i Pernaú.

El señor **PAU I PERNAU**: Señor Presidente, señor Ministro, de la última intervención del señor Ministro lógicamente se desprende que durante los últimos tiempos se han producido importantes traspasos de servicios y competencias a las distintas comunidades autónomas y al mismo tiempo hay que reconocer que, finalizado en nuestro país el proceso de integración en la Unión Europea, provocaban y provocan una necesaria modificación de la estructura y organización de su Ministerio para adaptarla a esta nueva realidad. Para ello el MAPA inició una reorganización interna, de la cual conocemos la parte que afectó a la Secretaría General de Estructuras Agrarias, que ya fue publicada creo que a inicios del verano. También se anunció la de la Secretaría General de Producciones y Mercados, desconociendo si la reorganización afecta o afectará a otras áreas de su departamento.

Pienso que es de interés del sector y de los parlamentarios conocer los objetivos que se pretenden y en qué consistirá finalmente la reorganización iniciada en el MAPA.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pau.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

El objetivo de estas reestructuraciones es adaptar el Ministerio de Agricultura a la evolución experimentada en el sector agrícola y a la distribución competencial entre el Estado y las comunidades autónomas, que se ve reflejada en los traspasos de competencias que antes hemos comentado. Por tan-

to, el objetivo es adecuar esa estructura del Ministerio de Agricultura a las funciones y competencias que tiene atribuidas en la actualidad y que se derivan de dos procesos fundamentales: por un lado, el proceso de transferencias de competencias a las comunidades autónomas y la consiguiente coordinación y elaboración de políticas ante la Unión Europea y, por otro lado, las nuevas necesidades que exige la armonización de las actividades económicas en el medio rural con la conservación de los recursos naturales, esto es, la consecución del desarrollo rural sostenible. De este modo, las actuales funciones de planificación y coordinación sustituyen a las tradicionales actuaciones de gestión que venían desarrollando determinados organismos autónomos. Paralelamente, es necesario impulsar las funciones de análisis, programación y coordinación económica y financiera de los presupuestos.

Los principales cambios resultantes de la reestructuración consisten en la supresión de tres organismos autónomos: el Icona, el IFAP y el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, el Iryda, motivada por la progresiva asunción de sus funciones de gestión por las administraciones autonómicas, la creación de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Conservación de la Naturaleza, que viene a sustituir a la anterior Secretaría General de Estructuras Agrarias, para promover una política de desarrollo rural sostenible compatible con la conservación de la naturaleza medioambiental y la modernización de nuestras estructuras agrarias; se crea, por otro lado, el organismo autónomo Parques Nacionales, que asume las funciones de planificación y gestión de la red estatal de parques nacionales y, por último, se redistribuyen las unidades entre los centros directivos de la Subsecretaría, creándose la Dirección General de Análisis Económico y Presupuestario. Esta reestructuración, que ha afectado a algunas áreas del Ministerio, va a continuar con las otras áreas a lo largo de los próximos meses.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION DE LA APLICACION EN ESPAÑA Y EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE LAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS A LA REFORMA DE LA PAC? (Número de expediente 180/001321)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 18, del señor Pau i Pernaú.

El señor **PAU I PERNAU**: Señor Presidente, señor Ministro, durante el largo proceso de discusión y aprobación de la actual reforma de la PAC, reforma que modificó las organizaciones comunes de mercado de las principales producciones continentales, se pudo introducir, por la presión de distintos países y especialmente España, una serie de medidas complementarias llamadas también medidas de acompañamiento, cuales son las de intentar el rejuvenecimiento del sector agrario facilitando el cese anticipado de la actividad, la reforestación de tierras de cultivo y diversas medidas agroambientales.

Estas medidas están cofinanciadas, en parte, por la Unión Europea, entre un 50 y un 75 por ciento, dependiendo de las zonas de su aplicación, y en España son las comunidades autónomas las que, a través de distintos convenios, están encargadas de aplicar estas mismas medidas, colaborando algunas de ellas también en su financiación.

Esta situación motiva un distinto nivel de aceptación y de acogida por parte del sector de estas medidas de acompañamiento. Por ello, creo necesario, aunque entiendo la dificultad de responder con el tiempo de este trámite parlamentario, saber cuál es la valoración que hace el Ministerio de estas medidas y su distinto nivel de aceptación por parte de las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pau. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Gracias, señor Presidente.

Señoría, en lo que se refiere al programa forestal, se han presentado solicitudes para reforestar algo más de medio millón de hectáreas en todas las comunidades autónomas. Por parte de las comunidades autónomas se han aprobado ayudas para reforestar 160.000 hectáreas, de las cuales ya se han forestado y certificado 80.000, a pesar de los graves problemas que ha originado la sequía, que ha retrasado algunas de las labores de reforestación.

A la vista de estos datos, se estima que el programa aprobado por la Comisión hasta 1997 está en condiciones de cumplirse, en particular si las condiciones climatológicas se normalizan y se puede acelerar la aprobación de las solicitudes recibidas y, sobre todo, la reforestación de las superficies aprobadas. En estos momentos, está siendo objeto de revisión la norma reguladora del programa para reforzar algunos de los mecanismos de apoyo.

Con respecto a la actuación por comunidades autónomas, la diferencia es muy notable, siendo de destacar especialmente la labor realizada en Castilla-La Mancha y Castilla y León, seguidas de Andalucía y Extremadura.

En lo que se refiere al programa nacional medioambiental, su entrada en funcionamiento ha sido progre-

siva. En 1993 y 1994 se aprobaron dos programas específicos para los acuíferos de la Mancha occidental y del Campo de Montiel y para las estepas cerealistas de Castilla y León, que se han desarrollado ya durante dos ejercicios consecutivos con normalidad. Posteriormente, se han aprobado dos programas por parte de la Unión Europea a finales de 1994 y comienzos de 1995; un programa de carácter horizontal sobre tareas destinadas a fomentar la agricultura extensiva, la cría de razas de ganado autóctono en peligro de extinción, la agricultura ecológica y la formación, y un segundo programa destinado a actuaciones sobre zonas específicas, cuya normativa nacional se ha venido desarrollando a lo largo de los primeros meses de 1995, por lo que es un poco pronto para juzgar la aplicación que las comunidades autónomas van a realizar de estos programas marco.

En el cese anticipado de la actividad agraria, que se aplica en nueve de los quince Estados miembros, hasta ahora se han realizado jubilaciones por un total de 761 expedientes, siendo Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña y La Rioja las comunidades autónomas donde ha tenido una mayor acogida.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CUALES SON LOS MOTIVOS, A JUICIO DEL GOBIERNO, QUE HAN LLEVADO A LA REPUBLICA ISLAMICA DE MAURITANIA A DECRETAR LA PROHIBICION DE PESCAR EN SU CALADERO DURANTE EL PROXIMO MES DE OCTUBRE A LOS BARCOS ESPAÑOLES, CON BASE EN CADIZ, INCUMPLIENDO EL CONVENIO FIRMADO CON LA UNION EUROPEA Y QUE CAUSARA GRAVES PERJUICIOS A LA FLOTA ESPAÑOLA, A SUS MARINEROS, ARMADORES Y AL CENTENAR DE MAURITANOS EMBARCADOS EN NUESTROS PESQUEROS? (Número de expediente 180/001328)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro ¿cuáles son los motivos, a juicio del Gobierno, por los que Mauritania ha decre-

tado una parada biológica para la flota española que faena en aquel caladero?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Mesa.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Como usted seguramente sabe, las autoridades mauritanas no han decidido una veda, una parada biológica, solamente para la flota española, sino para todas las flotas que faenan en sus aguas, incluida la flota mauritana. Las razones que han esgrimido son de situación de los *stocks* y necesidad de una pausa para la recuperación de los *stocks* biológicos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente, gracias, señor Ministro.

Y usted va y se lo cree o pretende que nos lo creamos en la Cámara.

Señor Ministro, con la que está cayendo en materia pesquera, lo que no puede decir es que han declarado una parada biológica para todas las flotas cuando todos sabemos que para lo único que hay acuerdo es para la flota de cefalópodos. En este caso, estamos hablando, para España, de cerca de 94 barcos que están faenando en aquellas aguas.

No dice usted a esta Cámara que el día 9 de agosto, en Nuakchott, se ha firmado un convenio entre la República Islámica de Mauritania y la Unión Europea, en el cual no se habla absolutamente para nada de la parada biológica.

Por tanto, estamos ante otra situación, señor Ministro, que, a nuestro juicio, no es más que, como usted decía el otro día, hablar de la demagogia de NAFO, de la demagogia de Marruecos y ahora estamos hablando de la demagogia de Mauritania. Pero el caso es que, hablando de demagogias, continuamos perdiendo nuestras posibilidades pesqueras en caladeros internacionales, en caladeros de terceros países, y el Gobierno sigue despejando balones hacia la Unión Europa, una Unión Europea que en este caso concreto está abonando 26 millones de ecus por la utilización de aquellos caladeros.

Señor Ministro a mí me gustaría que usted dijera aquí ahora si es que la Unión Europea ha aceptado esa parada biológica habiendo visto los informes científicos que avalen que aquellos *stocks* corren peligro, porque lo que no podemos hacer es creernos que esos *stocks* corren peligro sin haber pedido la certificación de la comisión científica que así lo avale. De lo contrario seguiremos, señor Ministro, hablando de paradas biológicas, de retiradas de caladeros, en definitiva, poniendo en peligro cien mil puestos de trabajo directos

que existen en la mar, 18.800 barcos y más de medio millón de personas que viven de puestos indirectos.

En este sentido, señor Ministro, el Grupo Parlamentario Popular lamenta volver a decirle que en este caso concreto su Gobierno, su Departamento, hace agua y lo lamentable es que los únicos que lo están sufriendo son los trabajadores de la mar, son los pescadores que están padeciendo la irresponsabilidad de su Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Mesa.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, su argumentación tendría algún valor si la parada biológica se aplicase exclusivamente a los barcos españoles, pero da la casualidad de que se aplica también a los barcos mauritanos. Por tanto, no se explica la razón por la cual el Gobierno mauritano va a querer castigar a los barcos españoles haciendo que paren sus propios barcos.

La Unión Europea ha aceptado el principio de la parada biológica a resultas de un examen más en profundidad de los datos científicos que se han presentado, pero desde el momento en el que la parada se aplica sin discriminación alguna, desde el momento en que se establezcan las compensaciones oportunas, ampliando el plazo previsto en el propio acuerdo en el período en que se ve afectado por la parada y en la medida en la que se puedan establecer mecanismos de apoyo para las paradas no programadas y una utilización máxima de las alternativas que se pueden plantear a estas flotas, la posición está claro que no es de discriminación ni, por supuesto, un atentado en el que tenga ninguna responsabilidad el Gobierno español.

Por otro lado, de una flota —está usted mal informado— que no es solamente cefalopoda; es una flota con merluza negra, con crustáceos y con otras especies.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS MANTILLA RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE ACCIONES HA REALIZADO EL GOBIERNO ESPAÑOL PARA LA CONSOLIDACION DE LAS POSIBILIDADES DE PESCA DE LA FLOTA CONGELADORA ESPAÑOLA DE CARA A LA REUNION DE HALIFAX QUE EL CONSEJO DE LA ORGANIZACION DE PESQUERIAS DEL ATLANTICO NOROESTE (NAFO) CELEBRARA ENTRE LOS DIAS 11 Y 15 DEL MES EN CURSO? (Número de expediente 180/001329)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Mantilla Rodríguez.

El señor **MANTILLA RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuáles son las acciones adoptadas por el Gobierno para la consolidación de la política pesquera de la flota congeladora de cara a las negociaciones de NAFO que se están celebrando en estos momentos en Dartmouth (Halifax)?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mantilla. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias.

Como conoce su señoría la actividad de los buques congeladores que faenan en NAFO se dirige tradicionalmente a la captura de especies planas, de fletán y de otras especies no reguladas. Las decisiones corresponden a la comisión de pesquerías de la Organización de NAFO que sigue las recomendaciones del comité científico.

Una de las tareas que hemos venido realizando ha sido el mejor conocimiento del estado de los *stocks* pesqueros para asegurar que las medidas de gestión que se impongan sobre los mismos están basadas en datos científicamente correctos.

En relación con las posibilidades de pesca, nuestra tarea, en lo que se refiere al fletán, se dirige a conseguir que los acuerdos que se firmaron en su momento entre la Unión Europea y Canadá sean asumidos por el conjunto de los miembros de NAFO en todos sus términos. Por tanto, que no se pueda tomar una decisión sobre los mecanismos de inspección y de control si al mismo tiempo no se cumple el compromiso en lo que se refiere a los porcentajes de captura que en ese acuerdo se establecieron.

Se han realizado gestiones con otros miembros de la Unión Europea para garantizar la cohesión de la posición defendida por la Unión Europea, gestiones bilaterales complementarias a las realizadas por la propia Unión Europea ante los demás países miembros de la Unión Europea y, al mismo tiempo, también se han realizado gestiones conjuntas de la Unión Europea y de Canadá ante los terceros Estados miembros de la NAFO.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Como bien sabe usted, señor Ministro, en estos momentos hay dos cláusulas fundamentales en negociación en Halifax. De una parte un mayor control pesquero que sí ha aceptado la Unión Europea en el

acuerdo bilateral, mejor dicho unilateral, porque así lo aceptó la Unión Europea con respecto a Canadá en abril pasado, en tanto que se está negociando también un TAC. Un TAC que lógicamente va a tener un reparto entre las distintas flotas que faenan en el caladero, pero la Unión Europea había propuesto el 55,35 por ciento para su propia flota, cosa que de momento no aceptó Canadá.

Estamos simplemente, señor Ministro, aceptando a Canadá una soberanía solapada por fuera de las 200 millas. Es decir, que Canadá una vez más nos toma el pelo y nos toma el fletán.

Si consideramos la discusión del TAC actual de las 27.000 toneladas, siete en la zona Norte y 20 en la Sur, las siete de la zona Norte única y exclusivamente para Canadá y 20 en la zona Sur para la Unión Europea, con el 55,35 por ciento, y si hacemos las reducciones correspondientes entre Portugal y España (80 y 20 por ciento, y Dios quiera que sea así), resulta que podrán faenar con una rentabilidad limitada tan sólo nueve barcos.

Como usted bien sabe, señor Ministro, en estos momentos los científicos dicen que el TAC puede ser, como máximo, la media de los últimos cuatro años. Por tanto, serían 60.000 toneladas de TAC lo que se podía tener. Los armadores solamente piden 40.000, con lo cual podrían faenar allí, como mínimo, 16 barcos, lo que sería importante de acuerdo con aquella flota pesquera.

Señor Ministro, en estos momentos se está intentando incrementar el TAC simplemente para favorecer a Rusia y a Japón, dado que ellos no están dispuestos a reducir su porcentaje en la cuota que les corresponde.

Los armadores españoles recuerdan aquel chiste de aquel tetrapléjico y medio ciego que iba a Lourdes para pedir un milagro. Por un fallo de su acompañante, la silla se cae por una escalera con gran desnivel y muy larga y cuando se iba cayendo, decía: Virgencita por lo menos que me quede tal como estoy.

Por tanto, señor Ministro, como mínimo que se consiga para la flota española el 55,35 por ciento...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mantilla. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Como he tenido oportunidad de reiterar, la posición del Gobierno español, que, además, ha sido la que ha salido de la conferencia de Nueva York, se orienta a que la gestión de la pesca en aguas internacionales no prime en absoluto a los Estados costeros, sino que sea decidida por todas las partes contratantes en organismos multilaterales abiertos, sobre base científica y con carácter no discriminatorio. Estos principios de regulación de la pesca en aguas internacionales son fundamentales para nuestra flota y los vamos a seguir manteniendo. Como vamos a defender en el seno de NAFO que esos

compromisos que se acordaron a nivel bilateral solamente tengan validez en la medida en que sean asumidos de acuerdo con las conclusiones de la conferencia de Nueva York por el conjunto de las partes contratantes en NAFO y con esos objetivos que usted ha comentado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON XABIER ALBISTUR MARIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCMO SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿CUALES SON LAS RAZONES DEL RETRASO DE LA IMPLANTACION DE UNA INSTALACION RADIOELECTRICA VOR Y UN EQUIPO DME PARA MANIOBRA DE APROXIMACION AL AEROPUERTO DE SAN SEBASTIAN? (Número de expediente 180/001311)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Albístur Marín.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuáles son las razones del retraso de la implantación de una instalación radioeléctrica VOR y un equipo DME para la maniobra de aproximación al aeropuerto de San Sebastián?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Albístur. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Señoría, en el mes de octubre del año 1993 se propuso instalar un VOR DME-ILS para aproximación por la cabecera 22 de la pista del vuelo del aeropuerto de San Sebastián, condicionado a la posibilidad de instalar las radioayudas en unos emplazamientos adecuados.

Una vez visitados *in situ* los emplazamientos, se comprobó que era físicamente imposible la instalación de un ILS y se procedió a realizar un estudio para cinco alternativas de emplazamiento de un VOR DME, que se acabó en agosto de 1994, lo que llevó a la selección del potencial emplazamiento.

La instalación de un equipo ILS con la configuración del entorno que rodea la pista de vuelo ha sido inviable, desde el punto de vista material, así como por la imposibilidad de garantizar la calidad de la señal en el espacio.

Después del estudio de las alternativas para instalar el VOR DME se procedió al traslado de dicho equipo móvil, para comprobar el emplazamiento con el avión de calibración. El Grupo 45 de las Fuerzas Aéreas re-

dactó en enero de 1995 un informe para la instalación de ese VOR, tipo Doppler; el proyecto salió a concurso el 6 de julio de este año y, una vez cumplidos los trámites ineludibles, esperamos que entre en servicio en junio de 1996.

La instalación de este equipo permitirá reducir los mínimos de operación de los 330 metros actuales a 270 o 170, según la pendiente de la senda de aproximación frustrada, con lo que se aumentará la operatividad del aeropuerto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Albístur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Gracias, señor Ministro. Gracias, señor Presidente.

Por lo menos, tenemos una fecha. Según le he entendido, porque le oía muy mal, a pesar de que he puesto la mayor atención, señor Ministro, creo que ha dicho que en junio de 1996, si no me equivoco, es cuando entrará en funcionamiento. Quisiera que me lo confirmara, aunque sea con un gesto de la cabeza.

Eso supone que estamos a menos de un año y que, después de la llegada de los aviones MD-88 a San Sebastián, supone una ventaja importante.

Quisiéramos que esa fecha se cumpliera, aunque tenemos las dudas de que eso no va a suponer más que una pequeña mejora para lo que el aeropuerto como tal necesita.

De todas formas, no creo que sea un tema de polémica, sino de adelantar y de voluntad política de que se cumplan las fechas que aquí se nos han dado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Albístur. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES** (Borrell Fontelles): Para que me escuchen y me entiendan, que son dos cosas distintas, les diré que proyectamos concursar el 6 de julio del presente año, y ello implica una previsión de entrada en servicio en junio de 1996, es decir, que queda el tiempo que queda hasta entonces.

En cuanto a su hipótesis de que esto solamente se convertirá en una pequeña mejoría, no es un problema de hipótesis señoría, sino de características técnicas de lo que es un VOR-DME, tipo Doppler, y los que entienden de ello saben para lo que sirve; yo se lo he traducido diciendo que reducirá los mínimos a 270 metros o 175, según la pendiente de aproximación frustrada de la senda de planeo.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA EXPLICAR EL GOBIERNO CUAL ES EL PLAN DE ACTUACIONES QUE TIENE PREVISTO EN RELACION CON EL TRAMO DE AUTOVIA RINCON DE LA VICTORIA-NERJA EN LA PROVINCIA DE MALAGA? (Número de expediente 180/001315)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Martínez Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, tan sólo hablando desde la ignorancia o desde la mala fe, que suele ser consustancial con el sectarismo político y con las fobias irracionales, podía negarse la enorme diferencia, la diferencia abismal que separa la situación en la que se encontraba en materia de carreteras la provincia de Málaga hace unos 12 o 13 años con lo que es la realidad actual. No obstante, y pese a ello, señor Ministro, con el enorme esfuerzo realizado en los últimos años, especialmente en los últimos seis años, es cierto que subsiste en Málaga una carencia grave en materia de carreteras, y me estoy refiriendo con ello a la autovía prevista en el denominado plan-puente y que en su día debe unir las localidades del Rincón de la Victoria y de Nerja y que, como usted sabe muy bien, forma parte de un proyecto más amplio que termina en Motril.

Se trata, señor Ministro, de una obra tan absolutamente necesaria como urgente, teniendo en cuenta que la carretera actual constituye un cuello de botella que produce unos trastornos tremendos en la circulación de mercancías, especialmente las relativas a la zona agrícola que la circunda, y al tráfico de pasajeros, principalmente el relativo al turismo.

Como quiera que en las últimas semanas, señor Ministro, y no se sabe bien con qué grado de fundamento, se ha producido cierta alarma ante noticias que anuncian el aplazamiento o la ralentización de dicha obra, solicito del Gobierno información para saber si se han producido variaciones en el proyecto y cuáles son los recusos y plazos de ejecución a los que se compromete su Departamento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, señoría, muchas gracias.

Como usted sabe, y como supongo que sabe todo el mundo no dominado por ese sectarismo al que usted ha hecho referencia, que prolifera desgraciadamente

(Rumores.),... ¿Por qué se sienten ustedes aludidos?
(Rumores.)

...contiene el programa de actuaciones prioritarias del tramo Málaga-Nerja-Motril. Y paso a explicarles en qué situación se encuentran los tramos previstos.

En Rincón de la Victoria-Algarrobo, las obras están pendientes de adjudicación definitiva, con un plazo de ejecución de 24 meses —ya sabemos el contratista que las va a realizar— y un presupuesto de 10.000 millones de pesetas para 19 kilómetros de longitud.

Algarrobo-Frigiliana tiene un proyecto, aprobado ya definitivamente, y se publicó antes del verano la orden de expropiación; se están, pues, efectuando las expropiaciones. Tiene declaración de impacto ambiental, que es lo más difícil de conseguir, y un presupuesto de 23.000 millones de pesetas para 15 kilómetros de longitud.

Frigiliana-Nerja va a ser licitado próximamente. El Consejo de Ministros del día 16 de julio pasado autorizó la contratación de estas obras, con un presupuesto de 8.000 millones de pesetas para cuatro kilómetros y un plazo de ejecución de 26 meses.

Finalmente, el último tramo, el de Málaga desde la ronda Este hasta Rincón de la Victoria, tiene proyecto redactado, tiene declaración de impacto ambiental, pero falta aprobar definitivamente dicho proyecto. Tiene un presupuesto de 10.000 millones de pesetas para cinco kilómetros de longitud.

Estamos hablando, pues, de unas obras cuyo coste medio ronda los 2.000 millones de pesetas por kilómetro, que tienen declaraciones de impacto ambiental, proyectos de trazado y, en algunos casos, adjudicación definitiva. Por tanto, unas perspectivas de ejecución claras y nadie debería intoxicar a la opinión argumentando que no se van a hacer.

Para su tranquilidad le diré que parece que una estrategia, que se extiende por toda la geografía española, por parte de los responsables políticos locales del Partido Popular...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RELACION A LA PROYECTADA AUTOVIA GRANADA-MOTRIL? (Número de expediente 180/001316)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Estrella Pedrola, sustituido para este acto por el señor Díaz Sol.

El señor **DIAZ SOL**: Señor Ministro, la comarca granadina de la costa es una de las zonas más dinámicas de la provincia de Granada. Igualmente, el puerto

de Motril es uno de los puertos que tienen en estos momentos más perspectivas de desarrollo del litoral sur del Mediterráneo. Todo esto está afectado por un problema de comunicación que lleva varios años arrastrándose. Pese a haber realizado una remodelación de la carretera que une Granada con Motril y pese a que recientemente se ha inaugurado un puente que ha ahorrado más de un cuarto de hora en el trayecto, este verano se han llegado a alcanzar cinco horas de retención en momentos álgidos de la etapa estival.

La agricultura de esta zona más el turismo son los dos motores que afectan al desarrollo de la comarca de la costa, por eso la necesidad de la autovía es algo que están reclamando las fuerzas políticas, sociales y económicas de toda la provincia de Granada, especialmente de esta zona. Por todo ello, señor Ministro, le pregunto cuáles son las previsiones del Gobierno con relación a la proyectada autovía Granada-Motril.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Sol.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco esta clase de preguntas porque me permiten tranquilizar a la opinión pública frente a la estrategia —decía en mi anterior respuesta, y voy a enlazar con ella—, que parecen haber adoptado los responsables locales del Partido Popular, de declarar *urbi et orbi* que nada de lo que estamos diciendo se va a hacer, tratando de crear una inquietud en absoluto justificada. Ocurre en todas partes. Lo digo para que los diputados socialistas insistan en clarificar, frente a las opiniones públicas respectivas, la realidad de las circunstancias.

El tramo Alhendín-Dúrcal está incluido en el Papca, y el tramo Dúrcal-Motril se incluirá en el segundo plan, tan pronto como el Congreso dictamine el Plan director de infraestructuras. En Alhendín-Dúrcal, de 17 kilómetros de longitud y un presupuesto de 11 millones de pesetas, el 7 de septiembre se aprobó definitivamente el estudio informativo de ese tramo. Quizá no transmitimos a la opinión adecuadamente los actos administrativos que se van haciendo; el 7 de septiembre, repito, se aprobó definitivamente el estudio informativo de este tramo. Está, por tanto, en una situación que permitirá abordarlo dentro de los plazos previstos en el Plan director de infraestructuras, aunque a nadie se le oculta la dificultad orográfica de los terrenos por donde van a pasar estas autovías y el exquisito cuidado que tenemos que tener con el impacto ambiental de las mismas.

Respecto al tramo entre Dúrcal y Motril, que formará parte, como le he indicado, del segundo plan general de carreteras, el trazado ha sido también aprobado definitivamente, excepto el tramo final, que afecta a la garganta del río Guadalcejo, sobre el que se estudiarán

nuevas alternativas y tendrá que ser sometido de nuevo a infomación pública.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESUS POSADA MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿CONSIDERA OPORTUNO EL GOBIERNO LA AMPLIACION DEL NUMERO DE REPRESENTANTES EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACION DE LOS PUERTOS DE INTERES GENERAL PARA QUE LAS AUTONOMIAS, CORPORACIONES LOCALES Y USUARIOS TENGAN EN ELLOS MAYOR REPRESENTATIVIDAD? (Número de expediente 180/001333)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Posada Moreno.

El señor **POSADA MORENO**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, habiendo transcurrido ya un tiempo creemos suficiente —dos años y medio— de la aprobación de la Ley de Puertos y Marina Mercante, pregunto: ¿Considera conveniente el Gobierno, o está en sus planes, aumentar la representatividad de comunidades autónomas, corporaciones locales, usuarios y sector privado en los consejos de administración de las autoridades portuarias y en el propio ente Puertos del Estado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Posada. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

La Ley de Puertos, señoría, prevé la presencia en los consejos de administración de representantes de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos de la zona, de las cámaras de comercio, de las centrales sindicales y de los organismos empresariales. Creemos que esta garantía de representación es suficiente para satisfacer los objetivos y funciones que se encomiendan a la autoridad portuaria dentro de la lógica limitación en el número de consejeros, fijada por ley en 20.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Posada.

El señor **POSADA MORENO**: Gracias, señor Presidente.

En efecto, así es. En la Ley de Puertos hay una representación en los consejos de administración de las

autoridades portuarias de esos consejeros. Sin embargo, y ya lo dijimos en la tramitación del proyecto de ley de puertos, a nuestro parecer esa representación es insuficiente. Es preciso aumentar esa representatividad, y no sólo en el consejo de administración de las autoridades portuarias, sino en el propio ente Puertos del Estado, que no tienen en estos momentos ninguna representación de este tipo de entidades.

Para conseguir una mayor autonomía organizativa dentro de esa planificación general del ente Puertos del Estado y, por tanto del MOPTMA, creemos que debe haber una representación mayor, que además permita integrar la realidad institucional que hoy tenemos en cada una de las provincias en donde hay puertos, en donde hay unas autoridades autonómicas locales y unos intereses privados que se mueven alrededor del puerto y que deben tener esa representación.

Soy consciente de que eso puede introducir alguna disfunción en ese orden jerárquico que ahora existe; pero las ventajas de que los intereses de las comunidades autónomas, de las corporaciones locales y de la propia empresa privada las organizaciones empresariales y sindicatos, estén más representados en puertos y en el ente Puertos de Estado compensan esas disfunciones.

Quiero anunciarle, señor Ministro, que el Grupo Popular presentará una iniciativa legislativa en ese sentido, para la que espero el apoyo, al menos parcial, de todos los grupos de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Posada. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Señor Posada, no es un problema de jerarquías; es un problema de representación de quienes están interesados en que los puertos de interés general del Estado sirvan a ese interés general. Tenemos exquisito cuidado y el mayor interés en que las personas que forman parte de los consejos de administración de las autoridades portuarias sean representativas de los intereses locales y generales y aporten conocimientos, calificación técnica, representación social y no limitados únicamente a que yo represento a tal administración y tú a tal otra. Son consejos de administración profundamente representativos de las realidades sociales y económicas de los territorios en donde están implantados. Algunos de ellos son verdaderos consejos de lujo. Coja usted, por ejemplo, el Consejo de Administración del puerto autónomo de Barcelona y dígame a quién echa en falta y quién cree que sobra de las personalidades que están representadas en él. Haga este ejercicio antes de lanzar soflamas.

Coja el Consejo de Administración del puerto de Barcelona y mire una por una si las personas que allí

están no son de la máxima representatividad, capacidad y funcionalidad para servir al puerto de Barcelona, a Barcelona, a Cataluña y, finalmente, a los intereses generales del Estado, que es quien tiene la tutela de dicha instalación portuaria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ISIDORO HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿PUEDE EXPLICAR EL SEÑOR MINISTRO LA POSTURA DEL GOBIERNO SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA PRESA DE ALQUEVA, EN PORTUGAL, CONTEMPLADA EN EL CONVENIO HIDROLOGICO DE 1986 ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL ACTUALMENTE EN VIGOR, QUE AFECTARA NEGATIVAMENTE A UNA PARTE IMPORTANTE DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ? (Número de expediente 180/001334)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, del señor Hernández-Sito.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Gracias, señor Presidente.

¿Puede explicar el señor ministro la postura del Gobierno sobre la construcción de la presa de Alqueva, en Portugal, contemplada en el Convenio Hidrológico de 1986 entre España y Portugal actualmente en vigor, y que afectará negativamente a una parte importante de la provincia de Badajoz?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández-Sito.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, la postura del Gobierno en este aspecto, como en cualquier otro, no puede ser sino la del más absoluto respeto al convenio internacional firmado con Portugal, por cierto, en 1968, y o en 1986 como indica S. S.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Señor Hernández-Sito.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Muchas gracias, señor Presidente.

He bailado los números, pero no tiene importancia.

Pregunto esto al señor Ministro precisamente para que quede constancia de estas palabras, porque, según las declaraciones de mi Presidente de Extremadura, señor Rodríguez Ibarra, se iban a oponer a la presa y han hecho unas alegaciones al Ministerio porque afecta a una parte importante de orilla, 250 kilómetros cuadrados y tiene un gran impacto ecológico en dos o tres pueblos de la provincia de Badajoz. Como han salido estas declaraciones yo quería confirmar si el Gobierno va a ser respetuoso con esta cuestión y se va a llevar adelante esta presa o, como manifiestan sus compañeros de Extremadura, han hecho una serie de alegaciones y en letras grandes han dicho que se van a oponer a la construcción de la presa.

Lo único que quiero, señor Ministro, por una vez y que no sirva de precedente, es sólo informarme.

Muchas gracias. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández-Sito.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Por una vez, y sin que sirva de precedente, voy a creer que dice usted lo que piensa y que realmente sólo pretende informarse, lo cual es una gran novedad. (**Risas.**)

Pues bien, le voy a informar. Lo que piense el señor Rodríguez Ibarra mejor se lo pregunta directamente a él. Si lo que quiere saber es la posición del Gobierno español, ya se lo he dicho: Escrupuloso respeto al Tratado internacional que regula el aprovechamiento de un conjunto de ríos, del cual se deriva el derecho de Portugal a construir obras de regulación en su territorio.

En el caso particular de la presa de Alqueva, y de acuerdo con la Directiva Europea de Impacto Ambiental, Portugal nos ha sometido el proyecto que está siendo evaluado por los órganos competentes del Ministerio de Obras Públicas de forma coordinada con las Comunidades Autónomas de Extremadura y Andalucía, que han presentado alegaciones, junto con otras, que han sido trasladadas a la Administración portuguesa, estableciendo una serie de condiciones y medidas de protección para la posterior puesta en servicio, en su caso, del embalse.

Por tanto, las alegaciones de todo el mundo son tomadas en consideración y, al final, la decisión tendrá que ser la que, respetuosamente por el medio ambiente con los intereses de las zonas afectadas, se inscriba en el marco de un convenio internacional que obliga a todas las partes y en función del cual España va a obtener también posibilidades de actuación en materia hidráulica para garantizar el equilibrio del conjunto del país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN MIQUEL NADAL I MALE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS: ¿QUE ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PROPUESTA DE RESOLUCION APROBADA POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL 9 DE FEBRERO DE ESTE AÑO, QUE LE INSTABA A «IMPULSAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS EN LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES PARA MEJORAR LA SUFICIENCIA FINANCIERA Y LA AUTONOMIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES PARA LA GESTION DE SUS INTERESES»?** (Número de expediente 180/001324)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Nadal i Male, sustituido para este acto por el señor Carrera i Comes.

El señor **CARRERA I COMES**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, conoce usted de sobra la problemática, las discusiones y todo tipo de iniciativas que se han hecho referente a la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y conoce también, sin duda, los problemas financieros de estas Haciendas Locales. Es por todo ello que le dirijo la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para dar cumplimiento a la propuesta de resolución aprobada por el Congreso de los Diputados el 9 de febrero de este año, que le instaba a impulsar las modificaciones necesarias en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para mejorar la suficiencia financiera y la autonomía de las corporaciones locales para la gestión de sus intereses?

Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carrera. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Lerma i Blasco): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor diputado, tras el debate del estado de la nación del pasado febrero, el Pleno del Congreso de los Diputados acordó instar y apoyar la acción del Gobierno para que ésta se desarrollase prioritariamente en una serie de puntos recogidos en una resolución de carácter general en torno a medidas de política económica, social, autonómica, municipal y presidencia española de la Unión Europea y entre ellas, en las de

ámbito local, se hace referencia a impulsar las modificaciones a las que se refiere su pregunta.

Ahora bien, respecto al mandato de la resolución del Congreso, es preciso señalar que este impulso por parte del Gobierno viene produciéndose ya desde fechas muy anteriores a la aprobación de dicha resolución de, como la misma resolución habla, apoyar las medidas que se vienen desarrollando.

Las conversaciones para la búsqueda de soluciones a la problemática de la suficiencia financiera de las corporaciones locales arrancan ya del año 1993, con el inicio de la negociación con la Federación Española de Municipios y Provincias, creándose entonces en el seno de la Comisión Nacional de Administración Local un grupo de trabajo para estudio y propuesta de soluciones de los asuntos tributarios y financieros de las corporaciones. Producto de ello fue, por un lado, la firma en agosto del pasado año de un protocolo de intenciones entre el Ministerio de Economía y la FEMP, relativo a la participación en los ingresos del Estado para el quinquenio 1994-98, acuerdo que, como sabe S. S., solucionó los problemas de liquidaciones pendientes en la participación del Estado de dichas corporaciones y delimitó claramente para las mismas la financiación disponible para los próximos años.

Por otro lado, y como consecuencia de los trabajos citados, se plasmaron, tanto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995 como, fundamentalmente, en la Ley de acompañamiento de ese mismo año, una gran parte de las aspiraciones de las corporaciones locales, como, por ejemplo, la relativa al cobro mensual en lugar de trimestral de los anticipos de su participación en los ingresos estatales, potenciando además el orden tributario, entre otras cosas, la capacidad de los ayuntamientos en la gestión catastral.

Si bien esto a lo que me he referido se produce con anterioridad a la referida...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Gracias, señor Presidente.

Realmente la pregunta iba en el sentido de interesarnos por saber en qué situación estaba esta resolución, porque estando sin duda en la recta final de esta legislatura el tema es suficientemente importante para por nuestra parte demostrar como mínimo el interés que siempre hemos tenido en un tema de esta envergadura.

Por la respuesta dada por el señor Ministro, que ha ido facilitando toda la información que a su juicio era interesante en este caso, a mí me da la impresión que seguimos con la misma problemática de siempre, es decir, sin avanzar en esta solución final que las propias corporaciones locales necesitan.

Le diría, por tanto que, dé tiempo o no, sería bueno que se fuera avanzando en esta solución final.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carrera.

- **DEL DIPUTADO DON RICARDO FERNANDO PERALTA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO, DIRECTAMENTE Y EN COORDINACION CON OTRAS ADMINISTRACIONES, PARA PALIAR LOS MUY GRAVES DAÑOS OCASIONADOS POR INCIDENCIAS CLIMATOLOGICAS EN DISTINTAS ZONAS DEL PAIS VALENCIANO EN LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE? (Número de expediente 180/001323)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Peralta Ortega.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, a los fuertes daños sufridos por la agricultura valenciana al igual que por la del resto del Estado, como consecuencia de la sequía de los últimos años, se han venido a añadir de forma específica los muy graves daños ocasionados, no sólo ya en el ámbito de la agricultura, como consecuencia de otras incidencias climatológicas, en concreto el pedrisco de las últimas semanas.

En efecto, el día 14 de agosto tenían lugar en la comarca de Utiel, afectando de manera muy notable al viñedo, tan importante en esa zona. La semana siguiente se reproducía en distintas zonas del País Valenciano, con daños cercanos a los 2.000 millones de pesetas.

Hay que destacar, desgraciadamente, el que tuvo lugar el día 31 de agosto, fortísimo pedrisco que afectó, entre otras y principalmente, las comarcas de la Ribera alta, La Costera, La Safor, y que provocó daños espectaculares, no sólo en la agricultura, sino también en viviendas y vehículos, cifrados en su totalidad en más de 20.000 millones de pesetas, y afectando especialmente, hay que destacarlo, de manera desgraciada a localidades como Alberich, Poble Llarga, etcétera. Posteriormente se han producido nuevos en distintas zonas de Castellón.

Los daños han sido muy graves, señor Ministro, no sólo directos en los bienes afectados, sino también indirectos, sobre todo pérdida de jornales, de empleo. Los daños no sólo han sido inmediatos, sino que van a ser durante varios años al tener en muchos casos, que volverse a replantar árboles.

Tantos daños excepcionales, señor Ministro, requieren una intervención excepcional de la Administración. Desgraciadamente la Administración autonómi-

ca ha actuado con retraso y con tacañería. Por eso se espera con interés la actuación de la Administración central y por ella le pregunto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno, a través de sus distintos ministerios y de la propia Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, está adoptando las medidas necesarias para atender las solicitudes de ayudas en función de las competencias. Le recuerdo que hasta ahora la Generalidad Valenciana se había hecho cargo de una buena parte de estas ayudas y, por supuesto, de la información recibida.

Quisiera precisar que hasta el momento disponemos de los siguientes datos. Hay 150 solicitudes de ayuda de particulares que están siendo tramitadas conforme a una orden ministerial, la de 18 de marzo de 1993, que sabe S. S. sirve a estos efectos. El pasado 7 de septiembre la Delegación del Gobierno mantuvo reuniones con representantes de la mancomunidad de la tierra del vino de la comarca Utiel-Requena, a la que se refería en su pregunta, y esta misma tarde la delegada del Gobierno se reúne con los alcaldes de las poblaciones afectadas en la zona de la Ribera, justamente para conocer el problema con exactitud y examinar posibles ayudas complementarias a las de la Generalidad.

En cuanto a los daños más graves sufridos por el sector agrario a los que S. S. hacía referencia en su intervención, en especial a los cultivos de cítricos en las comarcas del sur de la provincia de Valencia, se ha solicitado la información correspondiente a la Generalidad Valenciana. Estamos a la espera de recibir el informe para poder determinar la procedencia o no de la aplicación del Real Decreto del año 1981, de 27 de marzo, sobre situaciones de emergencia en zonas catastróficas y adoptar, en todo caso, las medidas en coordinación con la Generalidad.

Podrá ver S. S. que el Gobierno ha obrado con toda diligencia y premura dentro del ámbito que nos es propio, y somos los primeros interesados en paliar la magnitud del desastre al que S. S. hacía referencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente, gracias señor Ministro.

Por supuesto hay que respetar las competencias, pero desde luego hay que intentar solucionar los problemas, y los hay. Pediría al señor Ministro que escuchen con atención y con interés lo que le van a plantear los alcaldes de las zonas afectadas. En definitiva, señor

Ministro, es necesario mejorar los niveles de protección existentes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE IGNACIO SENA GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿QUE AYUDAS VA A CONCEDER EL GOBIERNO A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA PARA REPARAR LOS DAÑOS SUFRIDOS EN INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDAS Y CULTIVOS, CAUSADOS POR LAS CATASTROFICAS INUNDACIONES DEL PASADO DIA 11 DE AGOSTO? (Número de expediente 180/001332)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Senao Gómez.

El señor **SENAO GOMEZ**: Gracias, señor Presidente. ¿Qué ayudas va a conceder el Gobierno de la nación a los municipios de la provincia de Zaragoza para reparar los daños sufridos en infraestructuras, viviendas y cultivos, causados por las catastróficas inundaciones del pasado día 11 de agosto?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Senao. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

El Gobierno, a través de los distintos ministerios implicados, está adoptando las medidas necesarias para atender a la concesión de ayudas, todo ello en función de las peticiones recibidas en el Gobierno Civil o en la Delegación del Gobierno de Zaragoza.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Senao.

El señor **SENAO GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, las graves tormentas padecidas el pasado día 11 de agosto en la zona sur de la provincia de Zaragoza sobre las comarcas de Daroca y Calatayud, en el alto Jalón, que en diversa medida se dejaron sentir en las regiones de Castilla-La Mancha, Castilla y León y Navarra, provocaron numerosos daños, tales como calles anegadas de barro, coches volcados, casas inundadas, carreteras cortadas, puentes destrozados, redes de suministro de aguas rotas y campos de cultivo arrasados.

Ha transcurrido más de un mes y desde la Administración central prácticamente nada se ha hecho para atender las justas reivindicaciones de los múltiples vecinos afectados, y que por su magnitud y la situación

económica heredada en las instituciones gobernadas hasta mayo de 1995 por el PSOE, es imposible atender directamente y en su totalidad desde las administraciones local, provincial y autonómica. La sociedad en estas situaciones quiere soluciones prontas y eficaces que demuestren la existencia de Gobierno.

Señor Ministro, esta legislatura está próxima a su fin. Para este diputado termina hoy en el Congreso, al asumir la responsabilidad de gobernar la Diputación Provincial de Zaragoza. Quiero que no haga usted buena aquella frase que dice que el silencio es el partido más seguro para el que desconfía de sí mismo. No lo digo por usted, sino por el Gobierno que nos representa a todos los españoles. Los ciudadanos de los pueblos de Zaragoza quieren una explicación y quieren soluciones.

Señor Presidente, señoras y señores diputados, como cordial despedida a estos seis años de convivencia en esta Cámara, quiero significarles mi completa disposición y ofrecimiento institucional y personal para colaborar en todo aquello que en beneficio de la sociedad pueda plantearse en esta nueva responsabilidad que asumo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Senao, por sus palabras.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Su señoría conoce con toda seguridad que estamos determinando en este momento el alcance exacto de los daños. Le puedo hacer una primera precisión, puesto que son 50 las solicitudes de ayudas de particulares por daños en sus viviendas y enseres, y tres peticiones, de otros tantos ayuntamientos, relacionadas con gastos de emergencia realizados con motivo de los daños ocasionados por la tormenta en servicios públicos básicos de los municipios. Dichas solicitudes han sido presentadas al amparo de la Orden del Ministerio del Interior de 18 de marzo de 1993, que regula justamente el procedimiento para la concesión de ayudas en atención a determinadas catástrofes derivadas de situaciones de emergencia, y están siendo tramitadas conforme a lo previsto en dicha orden ministerial.

En cuanto a los perjuicios en infraestructuras municipales y en cultivos y bienes agropecuarios a los que se refería S. S., se están recabando los datos correspondientes para establecer las ayudas necesarias, todo ello en coordinación con las consejerías de la Diputación General de Aragón, y espero que a partir de ahora en coordinación con la Diputación Provincial de Zaragoza.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON SANTOS JURADO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION REALIZA EL GOBIERNO SOBRE EL ACTUAL PROCESO NEGOCIADOR ENTRE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO SOBRE GIBRALTAR? (Número de expediente 180/001293)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Santos Jurado.

El señor **SANTOS JURADO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, son múltiples las cuestiones relacionadas con Gibraltar que quedan pendientes, de entre ellas alguna nos causaba gran preocupación, como era el tema del contrabando de tabaco y drogas, que se venía realizando casi con una completa impunidad desde la colonia. Afortunadamente, y tras una difícil tarea traducida en una parte por la actividad diplomática del Gobierno en las conversaciones y contactos con las autoridades del Reino Unido y, también hay que decirlo, por la labor de los Cuerpos de Seguridad, Guardia Civil, Policía Nacional, en tierra y mar, coordinados por el Gobierno Civil de Cádiz, hoy podemos decir que se han producido avances interesantes en el tema, y las autoridades de Gibraltar están empezando a colaborar para impedir ese contrabando, de lo cual nos congratulamos. Pero también es verdad, que, a pesar de que esto es una buena señal, y así lo reconocemos, quedan todavía muchos asuntos por resolver, desde el blanqueo de capitales a la utilización conjunta del aeropuerto, por poner algunos ejemplos; todo esto para lograr, evidentemente, una normalización de las relaciones con el Reino Unido y también con la colonia, con Gibraltar, sin renunciar, por supuesto, al tema de la soberanía del territorio.

En este sentido, señor Ministro, nos gustaría saber cuál es la valoración del Gobierno, del Ministerio de Asuntos Exteriores en este caso concreto, en relación al actual proceso negociador sobre Gibraltar y sobre todos los temas que le conciernen.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, dividiré la intervención sobre la pregunta de S.S. en tres partes.

Respecto a la primera parte, que son los temas de soberanía, con toda franqueza le diré que lo que se ha avanzado en estos diez años, desde que se inició el proceso de Bruselas, es relativamente poco. Seguimos

empeñados y trabajando en esa dirección, que es la dirección fundamental de nuestro empeño, de nuestro trabajo. Le diré que esta misma mañana he tenido una conversación telefónica con el Ministro de Asuntos Exteriores de Gran Bretaña, y creo que en pocas fechas podremos tener otro intercambio de opiniones, espero que productivo, sobre esta primera cuestión.

La segunda cuestión son los temas de carácter europeo. Le diré que ahí sí que la posición de España, y también la de todos los países de la Unión Europea, lógicamente exceptuando uno, es que estamos todos en la misma línea en cuanto a no permitir que Gibraltar se convierta en lo que no debe ser, desde el punto de vista de las relaciones de Gibraltar con la Unión Europea.

La tercera cuestión que S. S. ha planteado es donde los avances se han producido de manera más eficaz en los últimos meses, en particular desde la última reunión que tuvimos en el mes de diciembre en Londres, entre el ministro a la sazón, el señor Hurd y yo mismo. Creo que se puede decir que ahí sí hemos avanzado, y querría en este momento agradecer también al Ministerio del Interior de España y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la labor que están realizando. Creo que ahí sí ha habido un cambio y muy en particular desde el día 7 de julio.

Su señoría plantea algunas cuestiones que quedan por resolver, y sí quedan; queda no solamente el tema del tabaco, que es donde más se ha avanzado, pero los aspectos relativos a la droga y blanqueo de dinero todavía tienen un terreno que recorrer. Tenemos, afortunadamente, la comprensión y el apoyo del resto de los países europeos para intentar, en el ámbito de lo que damos en llamar el tercer pilar, es decir, la cooperación en materia de justicia e interior, que lleva el Ministro del Interior, los avances máximos posibles.

Por tanto, en el primer aspecto no puedo ser optimista con lo que ha pasado, y en cuanto al segundo y el tercero sí, puedo ser más optimista y, por tanto, contemplar el futuro con mayor esperanza y con mayor sentido de la responsabilidad por ambas partes, sobre todo por parte de Gran Bretaña.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER VALLS GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDA PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LUCHAR CONTRA LA AMENAZA DE LAS BANDAS DE EXTREMA DERECHA QUE SUELEN DENOMINARSE «CABEZAS RAPADAS»? (Número de expediente 180/001314)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11 del señor Valls García, que tiene la palabra.

El señor **VALLS GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la comisión de delitos por lo que se conoce como «bandas de cabezas rapadas», son recientes en nuestro país y están causando preocupación en la sociedad y, como es lógico, deben causar y causan preocupación en todos los que nos sentimos demócratas y defensores de las libertades.

No nos preocupan estos delitos sólo por ser actos tipificados en el Código Penal, que esto ya sería bastante, nos preocupan mucho más porque creemos que estas acciones delictivas van mucho más allá: atentan directamente contra la Constitución; atentan contra el preámbulo de los valores consagrados en nuestra Carta Magna, como son la justicia, la libertad, la seguridad; atenta, igualmente, porque están originados en una concepción de la vida racista, xenófoba, intolerante, contra el artículo 14 de nuestra Constitución que impide o castiga cualquier concepción discriminatoria por razón de raza, sexo, religión, nacimiento, etcétera.

Prueba palpable de ello es que la mayoría de estos delitos, de estos atentados se cometen contra inmigrantes, contra homosexuales, contra travestis, contra personas de otras razas o contra mendigos. Por ello este Diputado considera necesario que el Gobierno adopte unas medidas que acaben de raíz, cuando estamos a tiempo, con estas acciones que, afortunadamente, por muy lamentables que sean, todavía las consideramos minoritarias en nuestro país.

Por ello, señor Ministro, concretando mi argumentación, este Diputado le pregunta al Gobierno, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para luchar contra la amenaza de las bandas de extrema derecha que suelen denominarse «cabezas rapadas»?

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valls.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, desde luego el Gobierno comparte el planteamiento que ha realizado S. S. y la preocupación que late en el fondo de la pregunta; preocupación sí, alarma no, no hay que exagerar los datos, pero preocupación sí puesto que ciertamente es un problema serio el que afecta de manera directa a la sensibilidad, puesto que implica la vulneración de elementales principios constitucionales.

Lo que le contestaría es que desde luego el enfoque del Gobierno es que es un problema policial, pero no es sólo, ni mucho menos, un problema policial, sino que tiene dimensiones de carácter social, educativo, cultural, y que, por tanto, abordar el tema en serio supone no solamente intensificar las medidas policiales, aunque también, sino también otro tipo de medidas, entre ellas me gustaría destacar las siguientes: Creo que se deben intensificar las técnicas de información rigurosa del fenómeno al conjunto de la sociedad. De

hecho ya se han hecho trabajos en ese sentido, y esperamos contar con la colaboración de los medios de comunicación en la difusión precisa y exacta de las noticias relativas a este tema y dar, sin duda, para ello la debida información.

Pero, en segundo lugar, adoptamos la medida de convocar el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, que concretamente se está reuniendo en estos momentos, y uno de los puntos centrales que va a tocar va a ser precisamente una estrategia de participación y de colaboración entre las administraciones y también de participación, a través de ese Consejo, de instancias sociales.

Singularmente importante es, desde el punto de vista del Gobierno, la colaboración ofrecida por parte de las organizaciones no gubernamentales, especialmente las de carácter juvenil. Junto a ello, hemos considerado necesario intensificar los trabajos de información o de inteligencia y no meramente los de carácter represivo paliar en torno a estos fenómenos, materia en la que es obligada una cierta discreción en cuanto a las técnicas, pero que su propósito es evidente: tener una adecuada información del conjunto de familias de tribus urbanas, en el lenguaje coloquial. Al propio tiempo, el Fiscal General del Estado ha impulsado al conjunto de la organización para que persiga con especial intensidad este tipo de conductas.

Después hay un grupo de medidas de carácter legal que el propio Congreso ya aprobó hace poco en relación precisamente al Código Penal que actualmente se discute en el Senado. Además de eso, habrá que tener en cuenta la ley penal juvenil que va a ser un proyecto inmediato del Gobierno. Pero respecto del propio proyecto de Código Penal, saben S. S. que tienen medidas decisivas...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE EXPLICACION DA EL MINISTRO A LA ACTUACION REPRESIVA DE LAS FUERZAS DE ORDEN PUBLICO EN CONTRA DE LOS TRABAJADORES DE ASTILLEROS, EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE EN SEVILLA? (Número de expediente 180/001322)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué explicación da usted a la actuación de las fuerzas de orden público el día 7 en Se-

villa, atacando de manera desproporcionada la manifestación de los trabajadores de Astilleros?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Gracias, señor Presidente.

Señoría, no comparto la apreciación. La reacción no fue desproporcionada, en opinión del Ministerio de Justicia e Interior, de acuerdo con los informes que poseemos de la Delegación de Gobierno de Andalucía. Por el contrario, se entiende que la intervención de las fuerzas de seguridad se produjo exclusivamente a partir del momento en que grupos aislados —no del conjunto de la manifestación— de manifestantes decidieron incendiar una serie de neumáticos, tirar tuercas y piedras contra la fachada del edificio del Gobierno de Andalucía. Evidentemente, era una alteración grave del orden público que lógicamente debía ser impedida para restablecer la libertad del conjunto de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Ministro, Izquierda Unida se suma a la petición de cese de la Gobernadora Civil de Sevilla, señora Rubiales, realizada formalmente tanto por Comisiones Obreras como por UGT. La actuación represiva del día 7 fue errónea, provocadora y desproporcionada.

Señor Ministro, usted miente o está mal informado. La misma Gobernadora ha dicho que han pagado justos por pecadores, y aún reconociendo este grave error se resiste a dimitir. Señor Ministro, se ordenó una carga violentísima contra el desarrollo absolutamente pacífico y ordenado de la manifestación; eso sí, a 300 metros había un grupo pequeño quemando neumáticos y tirando piedras, pero a 300 metros de la manifestación. Señor Ministro, en esto es en lo que no le he informado bien o usted no quiere dar aquí explicaciones con respecto a este tema.

Nosotros denunciarnos el intento premeditado de radicalizar, de dividir, de desprestigiar y reducir a través de la represión las movilizaciones de los trabajadores. Y de nuevo, señor Ministro, como en el caso de Santana —que ya tuvimos ocasión de debatir usted y yo aquí en el Pleno—, el Ministerio intenta convertir un grave conflicto social en un problema de desorden público. Pero la desordenadora es la señora Rubiales y el desordenador es usted, señor Ministro, porque la realidad es la que yo le estoy relatando y no la que usted me ha respondido.

Señor Ministro, da usted la impresión de que no es capaz ya de gobernar el Ministerio, descoordinado, apático, desmoralizado, al borde del descontrol; quizá la imagen del Ministerio que resume esta situación es

un policía llevándose las manos a los genitales el día 7 en la manifestación de Sevilla. Por eso, quizá, intentan ustedes imponer la lógica del orden contra los trabajadores y, al mismo tiempo, son bastante comprensivos y permisivos con los «skin».

Señor Ministro, el día 7 hubo esta represión; mañana también habrá manifestación y el día 21 también se efectuará una manifestación bastante grande. Yo le responsabilizo a usted de lo que pueda ocurrir en función de esa mentira o de esa falta de información que usted ha utilizado en la respuesta.

Señor Ministro, quién le ha visto y quién le ve; señor Belloch, no es usted ni sombra de lo que era.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Gracias, señor Presidente.

Señoría, le agradezco, una vez más, la petición de dimisión que, como ya he tenido ocasión de decirle, procediendo de usted es un alto honor que desde luego voy a rechazar.

Junto a eso le comentaré que son precisamente los propios sindicatos los que saben que son grupos de alborotadores los que modifican las condiciones pacíficas del ejercicio del derecho de manifestación. Además, como S. S. sin duda sabrá, no era una manifestación autorizada. En consecuencia, no se comunicó al Gobierno Civil cuál era el recorrido previo necesario para evitar que una manifestación legítima de trabajadores pueda implicar graves disturbios, graves problemas para la circulación del conjunto de la ciudad.

A eso no existe derecho: ni derecho constitucional. El derecho de manifestación requiere un requisito muy concreto, que es la comunicación para que se adopten medidas a fin de que sea compatible con los derechos de los restantes ciudadanos.

¿Es desproporcionada? ¿Es terriblemente violenta la carga? No ha habido un solo herido (**El señor Alcaraz Masats: ¡Dos!**) Ni uno solo que requiera asistencia médica. (**El señor Alcaraz Masats: ¡Dos!**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Alcaraz!

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Ni uno. Lo que sí ha habido es un policía herido, seis vehículos destrozados, daños a las instalaciones materiales. Lo que ocurre es que S. S. se apresuró demasiado. Presentó la pregunta inmediatamente, a las ocho de la tarde del mismo día, y no estaba debidamente informado. La reacción de la policía fue proporcionada, precisa para garantizar los derechos de todos, señoría. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿POR QUE EL MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR NO ACUDIO A LA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE ARNEADO INMEDIATAMENTE DESPUES DE PRODUCIRSE EL ATENTADO DE LA BANDA TERRORISTA ETA? (Número de expediente 180/001325)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Gracias, señor Presidente. ¿Por qué el Ministro de Justicia e Interior no acudió a la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Arnedo inmediatamente después de producirse el atentado de la banda terrorista ETA?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR (Belloch Julbe)**: Gracias, señor Presidente.

Señoría, cuando un atentado terrorista no produce víctimas personales en ningún caso se desplaza el Ministro hacia el lugar de los hechos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, créame que lamentamos profundamente escuchar una respuesta de S. S. en términos tan reglamentistas como los que S. S. acaba de utilizar.

La acción de gobierno exige no solamente de la aplicación de una cierta lógica, sino, lo que es más importante, de la aplicación pura del criterio de oportunidad en función de principios de solidaridad y, si S. S. quiere, de la más elemental de las sensibilidades humanas. En unos momentos muy singulares, cuando la banda terrorista ETA concebía el atentado de Arnedo como una matanza indiscriminada contra guardias civiles y sus familias, contra vecinos, intentando provocar el máximo resultado criminal posible y en unas circunstancias especiales, precisamente después de haber fracasado otros notorios intentos de atentado por parte de esta banda criminal, no había más respuesta posible por parte del Gobierno de la nación, personificado en S. S., que acudir inmediatamente a esa casa cuartel, a ese municipio, a dar una respuesta solidaria a las personas

afectadas y desde ahí a dar una respuesta de firmeza y de esperanza al conjunto de la sociedad española.

Su señoría, que es tan aficionado a comparecer a veces donde no debe comparecer y a decir a veces lo que no debe decir (**Rumores.**), como veremos más tarde, tuvo una ausencia clamorosa y vergonzante y S. S. no ha sido capaz de dar hoy una respuesta clara y precisa ante la Cámara porque esa ausencia no tiene respuesta. (**Rumores.**)

Yo estoy seguro de que tampoco S. S. será capaz de responderla ante su propia conciencia. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR (Belloch Julbe)**: Muchas gracias.

Señoría, le tranquilizo: mi conciencia no está perturbada, duermo por las noches, pese a las graves palabras que S. S. ha pronunciado.

Francamente, me cuesta mucho trabajo tomarlo en serio, pero, de todas maneras, el deber parlamentario me obliga, sin duda, a intentar responderle.

Mire, señoría, desde una concepción por lo visto publicitaria de la acción política, puede tener lógica su planteamiento. Desde una concepción rigurosa, la visita de un ministro al lugar del atentado sólo tiene una razón profunda, que es la solidaridad con las víctimas, con los familiares, con los amigos de las víctimas. La presencia del ministro está obligada seguramente en el acto más terrible de la vida de un ministro que tenga responsabilidades en materia de Interior, y es estar junto con los que han sufrido en sus carnes, en las de sus amigos, sus familiares, sus parientes, acompañantes en el dolor. Ese es el sentido.

Desde el punto de vista de la eficaz lucha antiterrorista, lo que hace falta es estar debidamente informado. Y lo estuve desde la madrugada en que se produjo el atentado, siguiendo todas y cada una de las incidencias y tratando de lograr que hubiera resultados eficaces en la persecución policial. No los hubo, ciertamente, pero, en definitiva, ese es el trabajo del Ministro. La presencia pública, insisto, tiene sentido para acompañar en el dolor a las víctimas, a sus familiares, no simplemente para hacer un traslado que realmente carece de contenido cuando no expresa esa solidaridad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA EVA MARIA AMADOR GUILLEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿POR QUE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA INFORMO A LA OPINION PUBLICA DE LA DETEN-**

CIÓN DE LOS ACTIVISTAS ETARRAS EN PALMA DE MALLORCA ANTES DE HABER CONCLUIDO PLENAMENTE LA OPERACION? (Número de expediente 180/001326)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23. Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Por qué la Dirección General de la Policía informó a la opinión pública de la detención de los activistas etarras en Palma de Mallorca antes de haber concluido plenamente la operación?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, la comparecencia se produjo cuando ya no podía de modo alguno perjudicar el completo éxito de la operación (que por cierto fue un completo éxito, aunque sobre ese tema no me haya hecho usted pregunta alguna), y al propio tiempo para evitar lo que era inexorable: la desinformación, las filtraciones, las verdades a medias, que en un caso como este, en que nada menos que estaba en juego el nombre de Su Majestad, el Ministerio no podía consentir.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo lamento no poder dar un crédito pleno a las palabras de S. S. esta tarde, por cuanto que realiza la afirmación tajante de que esa comparecencia pública se efectúa en el instante de estar concluida plenamente la operación y, sin embargo, en la rueda de prensa matutina, a continuación de la nocturna del señor Director General de la Policía, S. S. reconoció que en esos mismos momentos la operación policial no estaba todavía concluida.

Aquí la cuestión es que un indudable éxito profesional de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pudo verse condicionado en su resultado último, en su resultado final, precisamente por una cierta voracidad propagandística de su Ministerio, tan necesitado últimamente de buenos titulares. No se explica y no se compadece en ningún momento la celeridad con la que compareció el Director General de Policía y a la mañana siguiente S. S. con el hecho de que en el mismo momento, casi coetáneamente a esa comparecencia del Director General, estuvieran, en ese mismo instante, incomunicados los detenidos y declaradas secretas por parte del Juez las actuaciones, mucho más teniendo en cuenta, señor Ministro, las limitacio-

nes que impone la legislación francesa en cuestión de detenciones nocturnas.

En definitiva, nosotros entendemos que aquí ha habido una precipitación que pudo poner en riesgo, señor Ministro, un resultado inicialmente satisfactorio y feliz, y la pregunta es: ¿pudo haber un mayor logro en esos resultados últimos de esta operación si no se hubiera comparecido con la nocturnidad y la precipitación con que se compareció?

En definitiva, señor Ministro, nosotros entendemos que esta vez alguien quiso pisar demasiado pronto el acelerador, porque —lo dijo S. S. y lo ha vuelto a repetir hoy— ¿qué significa eso cuando estamos hablando de la seguridad nacional, de que se justifiquen actuaciones aceleradas en función de evitar filtraciones? ¿Es que S. S. ya no controla ni siquiera su Ministerio para asegurar que esas filtraciones no se producen?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. Tienen la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Señoría, las filtraciones no se producen precisamente en el Ministerio, ni era ese tipo de filtraciones las que podíamos temer. Del secreto sumarial mejor no hablar, vamos a dejarlo en sus propios términos.

Le voy a tranquilizar en cuanto al fondo. La totalidad de los objetivos objeto del servicio de información, que llevaba meses detrás, se cumplieron sistemáticamente en Palma, en San Sebastián, en Hendaya, en Ciboure, en Cannes y en Niza, en una operación integrada que cubrió el cien por cien de los objetivos. Su señoría en su respuesta ha dicho algo que sí es cierto pero de lo que no ha extraído las consecuencias debidas: es la legislación francesa. Efectivamente, como S. S. sabe, durante la noche no se pueden verificar detenciones, lo cual obliga literalmente a establecer medidas de protección en torno a los objetivos diseñados cuando están dentro de domicilios, medidas de protección que se puede prolongar durante horas. Una técnica policial clara y precisa para evitar eso precisamente es divulgar la detención. Si quiere más detalles, en la Comisión de Secretos Oficiales le puedo ilustrar de en qué consiste la lucha antiterrorista, de la que me temo no tiene usted excesiva noción.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ROGELIO BAON RAMIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿POR QUE EL MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR NO HA SIDO CAPAZ DE PERSEGUIR EFICAZMENTE LAS ACCIONES DE LAS BANDAS NEONAZIS DE «CABEZAS RAPADAS»? (Número de expediente 180/001327)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Baón Ramírez.

El señor **BAON RAMIREZ**: Gracias, señor Presidente. ¿Por qué el Ministerio de Justicia e Interior no ha sido capaz de perseguir eficazmente las acciones de las bandas neonazis de «cabezas rapadas»?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baón. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, en parte he respondido a otra pregunta anterior. Por tanto, me limitaré a extremos diferentes o que no he podido desarrollar en su conjunto.

En primer lugar, lamento no compatir la apreciación que aparece en los términos de la pregunta. Nunca en materia policial se puede tener satisfacción plena, pero concretamente en el año 1994 el nivel de hechos esclarecidos es del 50 por ciento y en los siete meses que llevamos de este año es del 44 por ciento. Esos porcentajes, como S. S. sabe puesto que conoce esta materia, son muy superiores a los que logramos en la mayor parte de actividades delictivas y están muy por encima de la media de cualquier Policía. Por tanto, en términos policiales, son resultados satisfactorios.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: Gracias, señor Presidente.

Después de oír el repertorio estadístico del señor Ministro veo difícil que me lo pueda justificar ya que, a juzgar por las noticias leídas y vistas en los medios de comunicación este verano, parecía que en las ciudades españolas había más «cabezas rapadas» que policías, y en este sentido sí debo decir que los «cabezas rapadas» han hecho su agosto.

Son acciones violentas, como no se le oculta, vandálicas, dañosas para las personas, y a veces meramente terroristas, y se han producido en número y de tal suerte que no hay día que no nos desayunemos con una noticia de actuaciones de estos grupos. Por ejemplo, esta semana, Zarauz, Barcelona y ayer mismo San Sebastián han sido ciudades territorio de actuaciones violentas de estos grupos.

Mi pregunta no tiene otro sentido que el de alertar para la asunción de responsabilidades ante este creciente cuadro de impunidad que percibe así la sociedad española. Lo que apareció como una forma de vandalismo sin ideología, inocuo, con vestimenta formal neonazi, es lo cierto que toma cuerpo y corremos el riesgo de que alguien lo nutra de postulados doctrinales. En el País Vasco, sin ir más lejos, organizacio-

nes juveniles vinculadas a Jarrai están emprendiendo esa acción terrorista o en la frontera con el terrorismo y en cualquier caso están sembrando la barbarie y el terror.

Yo sé que no basta la represión policial. No basta la represión policial porque hay que estudiar la etiología, el cuadro de causas para ir y desactivar a los cabecillas, ver dónde están sus focos, cuál es su estracción social... Ciertamente. Pero, evidentemente, la policía no puede permanecer inactiva ante estas partidas de la porra.

Es lo cierto que los días 6 y 7 de septiembre los 15 directores de policía de los 15 países que forman la Unión Europea se han reunido y han tenido que tratar este tema. ¿Cuáles son las conclusiones? Eso es lo que yo quiero saber.

Ya he oído, en respuesta al señor Valls...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baón. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, este tema nos preocupa al conjunto de la Unión Europea, y es verdad que, afortunadamente, los datos en España son mucho menos preocupantes que en otros países de nuestro entorno, pero ciertamente puede ser el inicio de algo que es necesario intentar evitar desde el principio, y además estamos a tiempo.

Claro que la policía no está inactiva. No se logra un 50 por ciento de resultados sin un servicio de información muy bien planteado y sin una policía judicial que a su vez responda a los trabajos previos de la Comisaría General de Información. Lo que ocurre es que somos conscientes de que hay otros muchos problemas, de ahí el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana del que en otra ocasión podremos hablar más despacio ya que en estos momentos no podré hacerlo por los rigores del tiempo. Esa es la clave: la participación del conjunto de administraciones y la colaboración del conjunto del tejido social, entre ellos los medios de comunicación. Esa es la clave del diagnóstico, por resumir en tres palabras la conclusión a la que llegaron los responsables de la policía de todos los países de la Unión Europea.

Por cierto, he de hacerle observar que responsables de su propio partido cuando tienen actuaciones de gobierno, por ejemplo el Alcalde de Madrid o el Presidente de la Comunidad Autónoma, ven claro los avances que se están logrando en el tema de los «skin» o los «cabezas rapadas». Es decir, en ocasiones, desde el Gobierno se tiene tendencia a ser más realista que desde la oposición, si me lo permite, señoría.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES AROZ IBAÑEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OPINION LE MERECE AL GOBIERNO EL INFORME DE «WORLD ECONOMIC FORUM» SOBRE LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/001317)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, de la señora Aroz Ibañez.

La señora **ARAZ IBAÑEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía y Hacienda, el informe anual sobre competitividad del Foro Económico Internacional del presente año ha situado a España en el puesto veintiocho sobre un total de cuarenta y ocho países considerados, bajándolo, por tanto, tres puestos, ya que en el informe de 1994 ocupaba el puesto veinticinco.

El informe ha causado un cierta sorpresa porque contrasta con las conclusiones de otros organismos internacionales y también con la evolución de nuestra economía en el último año. Recientemente hemos conocido el Informe sobre desarrollo humano-1995 de Naciones Unidas, que ha situado a España entre los diez primeros países del mundo por calidad de vida frente al puesto veintitrés que ocupaba en 1994 y, dentro de estos diez primeros países, por delante de Alemania y Suecia. Por lo que respecta a los datos macroeconómicos han sido positivos en su evolución en el último año. A la vista de todo ello, cabe plantearse en qué medida estos datos son compatibles entre sí y qué verosimilitud tienen las conclusiones del Foro Económico Mundial.

Por tanto, señor Ministro, el Grupo Socialista desea conocer qué valoración, qué opinión tiene el Gobierno sobre el informe y sobre las conclusiones de dicho organismo internacional.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aroz.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señora Aroz. Es verdad que el «World Economic Forum» es una institución internacional bien conocida. Sin embargo, el documento que ahora nos ha presentado la verdad es que plantea unas carencias de tipo metodológico de cierta importancia. El índice se elabora en base a una serie de datos de 378 criterios que se toman en los diferentes países, un total de 3.900 muestras, lo cual supone aproximadamente 80 muestras por país. No es una muestra muy significativa. De hecho, no tiene una gran representatividad, y es cierto que no siempre las respuestas son exactamente comparables en la medida en que la elec-

ción de las muestras no es homogénea, son empresarios de cada país con características distintas. Pero también es heterogénea la comparación e incluso el criterio de competitividad que se maneja.

Por otra parte, incluso si tomásemos en consideración la situación sin los cambios que se han producido este año veríamos que incluso con esos mismos criterios la situación de España sería la misma que el año anterior. En todo caso, lo que nos plantea alguna duda son los propios criterios de elaboración del informe. Hay cosas que nos chocan. Por ejemplo, que Malasia tenga una calidad de vida superior a Dinamarca, o que las mejores oportunidades de acceso de la mujer al mundo laboral se encuentren en Turquía y en Egipto, o que los trabajadores más calificados del mundo no son los japoneses o los alemanes, resulta que India tiene una mejor calificación de sus trabajadores. Todos estos elementos nos llevan a dar una cierta relatividad a este tipo de estudios que yo creo que tienen más de valoración subjetiva, a pesar de que intentan presentarse con criterios objetivos, que de otra realidad.

En mi opinión, lo que es significativo son los datos reales de la economía, la competitividad en términos comparados de acuerdo con cifras, con series homogéneas y que responden a criterios preestablecidos, y desde luego, dada la evolución del tipo de cambio, inflación, costes laborales, en definitiva, productividad en nuestro país, la situación no es exactamente ésa, sino que nosotros pensamos que nuestra competitividad ha mejorado y de forma clara en los últimos años.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN COSTA CLIMENT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿PIENSA EL GOBIERNO ELEVAR AL TIPO NORMAL DEL IVA (16%) AQUEL QUE SE APLICA A DETERMINADOS PRODUCTOS QUE ACTUALMENTE ESTAN GRAVADOS CON EL IVA REDUCIDO (7%)? (Número de expediente 180/001330)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Costa Climent.

El señor **COSTA CLIMENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el pasado 13 de julio usted manifestó ante los medios de comunicación que el Gobierno estaba considerando la posibilidad de aplicar el tipo general de IVA, el tipo del 16 por ciento, a determinados productos que en la actualidad están gravados a un tipo de 7 por ciento, al tipo reducido. Me permito recordarle, señor Ministro, que en esa categoría de productos se encuentran algunos como determinados

gastos médicos, la vivienda, el transporte, determinados productos alimenticios y otros de similares características.

Si el Gobierno pretende adoptar esa medida, nos encontraremos de nuevo ante un incremento de la presión fiscal, un nuevo ejemplo de esa voracidad fiscal a la que nos tiene acostumbrados su Ministerio y que, además, incidiría principalmente en los ciudadanos con rentas más bajas. Por ello, mi Grupo Parlamentario le pregunta si piensa el Gobierno elevar al tipo normal del IVA aquél que se aplica a determinados productos que actualmente están gravados con el IVA reducido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): No, no corresponde eso al deso ni a las previsiones del Gobierno, tal vez corresponda a la del periodista que escribió la información, pero tampoco corresponde a lo que yo dije.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA CLIMENT**: Gracias por su respuesta, señor Ministro.

En primer lugar, quisiera manifestarle que me sorprende que aquello que recogen un día los medios de comunicación aparezca posteriormente desmentido o se diga todo lo contrario cuando usted comparece ante esta Cámara y nos informa sobre esos temas. Quisiera recordarle que durante los últimos meses hemos asistido a un continuo desfile de anuncios constantes y desconcertantes sobre las medidas de política tributaria que su Gobierno pretendía incorporar a los Presupuestos Generales para 1996, el recorte de la deducción por vivienda, el recorte de los gastos de enfermedad, que usted posteriormente descartó. Parece que ahora, según el Secretario de Estado de Hacienda, en los Presupuestos Generales para 1996 se podrían incorporar, en forma de una restricción o reducción del ámbito de aplicación de la deducción, medidas como la que estamos comentando en estos momentos. Ante ese cúmulo de contradicciones, los ciudadanos españoles se preguntan si el Gobierno tiene o no un programa definido en materia de política tributaria. ¿Qué es lo que se esconde detrás de esas contradicciones? ¿Realiza el Gobierno propuestas que luego no piensa aplicar? ¿Espera el Gobierno conocer las reacciones de los ciudadanos ante un paquete determinado de propuestas?

Si España necesita algo en estos momentos es un cambio político, con un Gobierno que sea capaz de aplicar una política tributaria coherente, una política tributaria que contribuya a la mejora de la economía en nuestro país. Ustedes son incapaces de conseguirlo

y tendremos que esperar a un nuevo Gobierno. (**Ru-mores.**)

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Para llegar donde usted ha llegado, no hacía falta un recorrido tan largo. Su señoría parte de atribuirme unas declaraciones que nunca hice —nunca he hablado de aumentar el tipo del IVA para ese tipo de operaciones— y llega a la conclusión de que lo que quiere son elecciones generales.

Yo no digo que la prensa no lo diga, nunca he hecho esa afirmación. Evidentemente, hemos hablado de deducciones de IRPF, pero nunca hemos hablado de elevar el IVA en esos casos concretos y nunca se nos ha pasado por la imaginación. Si su conclusión era la primera, podría haberlo dicho directamente y nos habríamos ahorrado un cierto tiempo durante esta tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿TIENE EL GOBIERNO LA INTENCION DE NOMBRAR UN PRESIDENTE PARA EL TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA? (Número de expediente 180/001331)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Fernández de Trocóniz. Tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Señor Ministro, ¿tiene intención el Gobierno de proceder al nombramiento del nuevo Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Trocóniz.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Sí, evidentemente, y espero que sea muy pronto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Fernández de Trocóniz.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Señor Ministro, realmente su respuesta, como puede comprender, no puede dejar de sorprenderme.

Seis meses hace ya, seis, que el Tribunal de Defensa de la Competencia no tiene Presidente. Carece de él por su cese a petición propia como consecuencia de desempeñar otro puesto público. Seriamente, señor Ministro, solamente podemos pensar que deja de cubrirse la vacante del Presidente de un organismo de la importancia que debería tener el Tribunal de Defensa de la Competencia en España por cuatro razones: o no existe una persona capaz, competente, profesional, en España, para desempeñar este puesto o bien usted, en cuanto responsable de proponer en Consejo de Ministros su nombramiento, ha sido incapaz de encontrarla, cosa que no acierto a comprender y por supuesto no creo; o bien usted quiere o el Gobierno pretende que por consunción se acabe el Tribunal de Defensa de la Competencia. Podríamos pensar en ello. Buena prueba es aquel informe que elaboró el Tribunal de Defensa de la Competencia sobre remedios políticos para favorecer la libre competencia en los servicios y atajar los males causados por los monopolios. Tenemos también el informe del propio Tribunal de Defensa de la Competencia, referido a enero de 1995, en cuanto a análisis comparativo de las medidas propuestas y su grado de cumplimiento por el Gobierno, que es más bien escaso. Luego evidentemente podemos pensar que el Tribunal de Defensa de la Competencia no deja de ser un grano para el Gobierno y es bueno que por consunción se vaya. O bien —y esto sería aún más grave—, en cuarto lugar, que se trata nada más que de un problema político: si el señor Espina, si el señor Zabalza, si el señor Solbes no está de acuerdo con el señor Pastor, si el señor Pastor no está de acuerdo con el señor Solbes. En definitiva, parece que la cuestión es que el Presidente de este Tribunal ha de ser una figura política al mando y manejo del ministro o secretario de Estado de turno para que el Tribunal de Defensa de la Competencia deje de ser un tribunal de defensa de la competencia para que se convierta pura, lisa y llanamente en un Tribunal propiciador de la incompetencia, y no solamente de la incompetencia en la economía de mercado, sino incompetencia, señor Ministro y por desgracia, de la persona que debe proponer su nombramiento, cosa que no creo, y espero, por el bien de este Tribunal, que proceda usted rápidamente a su propuesta al Consejo de Ministros.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Fernández de Trocóniz.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

A las razones aducidas falta una quinta a la que S. S. no ha hecho referencia. El Tribunal de Defensa de la Competencia y su ley están funcionando ya desde hace bastantes años. Se plantea la posibilidad de una serie de transformaciones de tipo orgánico que podrían per-

mitir que la instrucción y el funcionamiento del tribunal fuera más lógico y coherente. Hemos intentado trabajar en esa línea, ver en qué medida era más razonable buscar una mayor o menor integración, depende de los casos, entre lo que es la instrucción del proceso y la toma de decisiones; ver si la elaboración de informes debe corresponder al servicio o al tribunal; en definitiva, reorganizar todo el modelo.

Es cierto que al final de la discusión hemos llegado a la conclusión de que ello exigiría, sin duda alguna, un proyecto de ley con una tramitación que sería muy lenta, que evidentemente nos retrasaría demasiado las cosas, y por lo tanto hemos optado por el *statu quo* a pesar de que consideramos que algunas transformaciones serían razonables. Una vez definido el modelo, buscar la persona no plantea demasiados problemas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA CONDUCTA Y RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO EN EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE INTELHORCE (Número de expediente 172/000115)

El señor **PRESIDENTE**: Punto VII del orden del día: Interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Popular sobre la conducta y responsabilidad del Gobierno en el proceso de privatización de Intelhorce.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro de Economía, permítanme situar la atención de la Cámara por un momento en 1982. En aquel año, año de larguísima campaña electoral, el entonces candidato a la Presidencia del Gobierno, señor González, viajaba a Andalucía, a Málaga, y visitaba la empresa textil Intelhorce; una empresa que había sido fundada en 1957, en el seno del Instituto Nacional de Industria, y que pasaba por momentos de dificultad. (El señor **Vicepresidente**, **Beviá Pastor**, **ocupa la presidencia**.) Felipe González tuvo un encuentro con los trabajadores de Intelhorce. En aquel salón de actos, que hoy todavía pervive, y ante cerca de 2.000 personas el candidato González decía cosas importantes. Decía a los trabajadores que nunca se privatizaría Intelhorce; lanzaba acusaciones gravísimas contra el Gobierno del entonces Presidente Calvo Sotelo; anunciaba auditorías de infarto; hablaba de corrupción y de graves crisis y establecía un acuerdo con los trabajadores de Intelhorce y les decía: «Los socialistas, que somos honrados, que creemos en la solidaridad, nunca venderemos Intelhorce. Vamos a hacer que esto funcione. Con los socialistas Intelhorce será rentable y

ningún trabajador perderá su puesto de trabajo. Intelhorce, compañeros —decía entonces el candidato González—, será el motor del desarrollo de Málaga y de Andalucía».

¿Sabía el Presidente —hoy del Gobierno y entonces candidato González— lo que decía en 1982? Naturalmente que sí, señorías. El Presidente del Gobierno, Felipe González, entonces candidato, sabía muy bien lo que decía porque tenía entonces una información muy fiel y muy leal desde todas las instancias del Estado de lo que sucedía en Intelhorce. Intelhorce, que atravesaba por momentos difíciles, sin embargo estaba en aquellos momentos en una situación magnífica. Los últimos gobiernos de la Unión de Centro Democrático habían hecho en Intelhorce un gran esfuerzo. Habían invertido cerca de 6.000 millones de pesetas, de los cuales 4.000 habían sido destinados a la modernización de su maquinaria, de sus activos industriales. Intelhorce en aquellos momentos, señorías, estaba ya enjugando pérdidas a razón de 50 y 60 millones de pesetas al mes. Además, en aquellos momentos, señorías, la situación económica del país, la crisis heredada de los años ochenta estaba en vías de solución.

Los resultados de Intelhorce, años después, se confirman. Intelhorce tiene mejores resultados en 1983, 84, 85, 86 y 87. Incluso, señorías, en 1987 Intelhorce reduce sus pérdidas a la exigua cantidad de 320 millones de pesetas, cuando esta compañía pública, durante algún tiempo privada —y el Ministro lo sabe muy bien—, ha perdido alrededor de 2.000 millones de pesetas al año. Es entonces, señor Ministro, cuando el Gobierno de España, en enero de 1988, decide privatizar Intelhorce, decide vender Intelhorce, porque privatizar Intelhorce, señorías, o privatizar cualquier empresa pública es pasar la gestión de lo público a lo privado precisamente para mejorar su gestión. En muchas ocasiones, y en ésta también, el Gobierno del Partido Socialista ha confundido privatizar con vender o malvender, como es el caso. Pocos meses después de enero de 1988, el Gobierno de Felipe González encuentra compradores para Intelhorce, y así, el 28 de junio emite un proyecto de acuerdo para que sea informado preceptivamente por los Servicios Jurídicos del Estado y la Intervención General del Estado.

Fíjense SS. SS. en los detalles cronológicos. Estamos hablando del 28 de junio de 1988. Yo estoy absolutamente convencido de que los Servicios Jurídicos del Estado y la Intervención General del Estado informaron inmediatamente sobre el proyecto de acuerdo de privatización de Intelhorce; informaron de modo negativo. Sin embargo, el proyecto de acuerdo para la venta de Intelhorce —algo debió de pasar— durmió el sueño de los justos y permaneció en un cajón prácticamente un año. Un año después, como digo, se reactiva la venta de Intelhorce a los mismos compradores. Así, el 14 de julio de 1989 el Gobierno vende Intelhorce y el Consejo de Ministros toma acuerdo sobre ello. Días antes, los Servicios Jurídicos del Estado y la Interven-

ción General del Estado emitieron sendos informes negativos. Por ejemplo, la Abogacía del Estado considera que el valor patrimonial de Intelhorce, de casi 18.000 millones de pesetas, después de la ampliación de capital, no se correspondía con el precio que se pretendía cobrar; que no se podía cobrar, señor Ministro, el precio aplazado sin intereses, porque eso vulneraba la ley y el procedimiento; que no se habían examinado suficientemente las garantías de la oferta recibida; que incluso se permitía decirle al Consejo de Ministros que aparecía el nombre de una compañía aseguradora en el proyecto de acuerdo y que se abstuvieran de nombrarlo, porque pudiera parecer que todo estaba pactado de antemano; que debía de realizarse un nuevo informe sobre la disposición de fondos a autorizar por la Dirección General de Patrimonio del Estado y que nueve días antes de acordarse por el Consejo de Ministros la venta de Intelhorce todavía no se disponía de plan de viabilidad. Decía finalmente el abogado del Estado una cosa muy importante: que el Gobierno debía de tomar en consideración el riesgo que suponía vulnerar el artículo 93, apartado 3, del Tratado de Roma, por cuanto la venta podía ser considerada nula y los efectos del contrato de compraventa inútiles. Sobre el particular volveremos más adelante.

La Intervención General del Estado, señor Ministro de Economía, no se queda corta. Después de decir, como los Servicios Jurídicos del Estado, que sobre los aspectos de legalidad formal del proyecto del Gobierno no había nada que decir, establece lo mismo: que se iba a vender una compañía pública por un valor menor al 8 por ciento de su neto patrimonial; que la viabilidad futura de Intelhorce no exigía a los compradores inversiones de ningún tipo y que el empleo, máxima preocupación de la Dirección General de Patrimonio del Estado, estaba garantizado por un período de tiempo relativamente corto. Además, decía algo muy importante: que Intelhorce asumía anualmente unas pérdidas de 2.000 millones de pesetas y que con este proyecto de privatización el negocio no podía salir adelante. Todo esto ¿qué indica? Indica, en primer lugar, que el Consejo de Ministros, desoyendo los controles previos de los Servicios Jurídicos del Estado y de la Intervención General del Estado, decide un venta y, por lo tanto, ya no estamos hablando de responsabilidades políticas; podemos incluso hablar en el futuro, señorías, de posibles responsabilidades penales. Además, todo lo que hacían los Servicios Jurídicos del Estado y la Intervención General del Estado se cumple tiempo después.

Puede parecer, señor Ministro —y usted hoy lo explicará aquí—, que todo es un cúmulo de errores y desgracias encadenadas y, a lo mejor, el beneficio de la duda se podría dar si no es porque tiempo después, conocemos otra serie de documentos, también oficiales, como el contrato de compraventa que permaneció oculto durante muchos años y contratos paralelos que vienen a indicar que el Gobierno sabía, conocía y per-

mitió los términos del acuerdo con los compradores de Intelhorce. Y esto lo demuestra, señor Ministro, un informe auditoría de la Intervención General del Estado que la propia instrumental Improasa encargó en 1994. De nuevo, la Intervención General de Estado dice categóricamente lo siguiente: Improasa —extraña compañía, extraña empresa pública, señor Ministro, reconvertida en 1985 y que se ha dedicado a vender y privatizar activos y empresas de Patrimonio del Estado— no hizo un estudio que garantizara la veracidad y solvencia de la oferta de las empresas adjudicatarias de Intelhorce. La Intervención General del Estado dice también que los compradores de Intelhorce nunca pagaron el precio porque el Gobierno no denunció el contrato al primer incumplimiento, lo cual es muy razonable y nos hubiéramos evitado probablemente un gran escándalo. El aval con el cual los compradores aseguraban el precio, no fue ejecutado nunca, y esto a pesar de que nunca pagaron. Fue ejecutado en el año 1993, cuando ya Intelhorce volvía a ser de titularidad pública. Esto, señor Ministro, yo sé por qué es y usted también. Yo espero que se atreva usted a expresar aquí hoy la verdad. Lógicamente, el Gobierno sabía que el aval y el dinero para pagar Intelhorce era dinero público, era el dinero regalado por el Gobierno a los compradores de Intelhorce; luego era dinero de ida y vuelta. Lo mismo daba ejecutarlo antes que ejecutarlo después. No se hizo a la ampliación de capital en el momento de la compraventa, a pesar de que así lo establecía el acuerdo del Consejo de Ministros. Y tampoco, señor Ministro, la Dirección General del Patrimonio del Estado en ningún momento realizó auditoría alguna, como establecía el contrato, para librar los fondos que se habían regalado.

Señorías, señor Ministro, ésta es la cuestión. La gran pregunta es saber hoy si el Gobierno sabía, permitió, conoció previamente todas estas cuestiones y si personas del Partido Socialista relacionadas con la Administración y personas próximas al Gobierno o incluso del propio Gobierno permitieron lo que ya consta en el sumario como operación Felicitas 95, señorías, que se puede traducir como «en el 95, todos felices». La operación Felicitas 95 ha supuesto al Tesoro público un quebranto de más de 6.000 millones de pesetas. **(Rumores.)** Pero de eso, señorías, de dónde está el dinero de Intelhorce y a dónde ha ido a parar hablaremos después. Yo creo que, en estos momentos, la responsabilidad del Gobierno ante esta Cámara es muy importante. El Gobierno, el actual Ministro de Economía, señor Solbes, debe de responder, debe de contestar aquí a las preguntas concretas que se le han formulado. Hemos hablado usted y yo, señor Ministro, en esta Cámara, en cinco ocasiones, en este trámite de control parlamentario. Alguna de las preguntas que hoy se le han formulado aquí ya se le habían formulado anteriormente. Hoy le hemos hecho 17 preguntas, de modo directo o indirecto. Usted habrá tomado buena nota de ellas. Esperamos, señorías, señor Ministro, que dé

cumplida respuesta a todas ellas, porque estamos, no les quepa la menor duda, ante un escándalo de gran dimensión, no solamente económica sino de una dimensión política importante; un escándalo que viene, una vez más, a decir a los españoles qué es lo que ha pasado en este país durante los últimos años; donde la ética, donde la honradez y donde el sentido común, además, han brillado por su ausencia y ha habido más de todo lo contrario.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Izquierdo.

Para contestar en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, oyéndole hablar de Intelhorce tenía la impresión de que estábamos hablando de Microsoft, de las enormes ventajas de Bill Gates y de lo magnífico que ha sido Intelhorce en estos últimos años, que prácticamente ha sido una empresa que se ha vendido para obtener unos beneficios que S. S. no ha querido aclarar, pero que evidentemente no responden nada a la realidad. Su señoría parte de un análisis así como que Intelhorce fuese algo que inventa el Gobierno socialista, que no existe, que antes no tiene pérdidas, como si no hubiera tenido pérdidas desde su fundación hasta el año 1972, como si no se hubiera privatizado en 1972 y ante la imposibilidad de los gestores de aguantar esa privatización en el año 1980 no tuviera que volver a ser recomprada por el sector público, como si esa compañía posteriormente hubiera tenido beneficios, y S. S. se atreve a dar como resultados positivos las cifras de algún año concreto cuando los resultados de explotación de los años 1982 a 1988 fueron unas pérdidas de 1.970 millones de pesetas de media anual, un total de 16.345 millones de pesetas. Creo que esto es lo importante para saber por qué se vende Intelhorce. Me parece que son argumentos de cierta envergadura.

Su señoría, en su interpelación escrita —bastante direfente de los temas que ha expuesto aquí—, planteaba dos puntos que me gustaría comentar. El primero trataba de cuál eran los propósitos de política general del Gobierno al vender Intelhorce, y el segundo cuáles eran las actuaciones para clarificar responsabilidades. Los dos temas han sido ya objeto de múltiples discusiones en esta Cámara. Su señoría decía que ya le habíamos respondido. Claro que le hemos respondido. Desde la fecha de la venta de Intelhorce, el 4 de agosto de 1989, el Gobierno ha cumplimentado doce peticiones de informe o documentos, ha respondido diez preguntas escritas, diez preguntas orales, una proposición no de ley, se han efectuado tres comparecencias —dos en el Congreso y una en el Senado— de los directores generales de Patrimonio para explicar el pro-

ceso y todas las dudas que S. S. plantea se han contestado de forma precisa y detallada. No obstante toda esta información, que obra en poder de S. S. y que le permitirá ver que no coincide con lo que afirma, creo que por razones bastante evidentes en estos momentos (su grupo las ha explicitado, por otra parte, ante los medios de comunicación) lo que pretende S. S. no es aclarar nada, lo que pretende S. S. es armar ruido, y en ese sentido no tiene el menor interés en que le contemos lo que ha sucedido con Intelhorce. Se lo hemos contado por activa y por pasiva, pero a pesar de todo voy a intentar repetir algunos elementos que me parecen importantes.

Se me pregunta por las razones de política general para privatizar Intelhorce en su documento inicial, y yo le daría la vuelta a la pregunta: qué razones de política general recomiendan el mantenimiento en el sector público de una empresa productiva, no estratégica, que desarrolla su actividad en un sector abierto a la competencia y que es crónicamente deficitaria. La respuesta sería que no hay ninguna. Pero yo iría un poco más lejos y le diría que es cierto que la privatización ha generado una actuación por parte de gestores privados, tema que ahora se está dilucidando ante la justicia, y que no podía ser previsto por el Gobierno en el momento de formular los criterios de política general para privatización de las empresas. Es cierto que en aquel momento la privatización se realiza de acuerdo con un procedimiento que S. S. conoce perfectamente, con una participación de terceros, con la posibilidad inicialmente de recurso a tres empresas, la empresa Dolfus Meig, la empresa Gossypium y, finalmente, la empresa que obtiene la adjudicación; que de las tres empresas una se retira, otra no presenta el aval inicial de los 100 millones y la última sí lo presenta; que se dispone de un informe favorable de Improasa sobre esta empresa; es cierto que ello dará lugar posteriormente a un análisis en los tribunales y como consecuencia hay una persona implicada en este punto que está en prisión; y es cierto que ha sido el Gobierno el que ha iniciado el esclarecimiento de todos estos elementos.

El Gobierno, como anuncié hace más de un año en esta Cámara, presentó a través de la Dirección General de Patrimonio, el 4 de julio de 1994, una denuncia ante el Fiscal del Estado, que inicia un proceso de investigación que está en curso. La denuncia que se presenta ante el Fiscal General incluye todos los hechos relevantes que en la fecha de su redacción se tenía constancia en la Dirección General de Patrimonio; incluye absolutamente todos, también el informe del Servicio Jurídico y de la Intervención General de la Administración del Estado. Son informes relevantes. Si S. S. no actuara con manifiesta mala fe los leería globalmente. **(Rumores.)** Voy a leer una frase —me permitirá S. S.— del informe de la Intervención General de la Administración del Estado. La leo textualmente: «Esta Intervención General nada tiene que oponer a que el

proyecto del acuerdo de referencia sea elevado a la aprobación del Consejo de Ministros, por cuanto su contenido se ajusta a las disposiciones legales que le son de aplicación y se acredita la existencia de crédito para sufragar el gasto que el mismo comporta». Su señoría hace referencia a otras partes del documento de la Intervención General del Estado, pero seguramente sin esta aclaración, yendo únicamente al tema que plantean SS. SS., hubiera sacado conclusiones distintas. El informe del Servicio Jurídico del Estado no plantea ninguna cuestión directa de la legalidad o ilegalidad de la venta. Lo que sí plantea es un problema de oportunidad política —y así lo dice— especialmente en lo que se refiere al artículo 93 del Tratado de Roma y a la compatibilidad o no de las ayudas. Es verdad que se hace también una referencia, en el informe del Servicio Jurídico, a la conveniencia de condicionar la disponibilidad real de fondos procedentes de la ampliación de capital previa a la venta, pero es cierto que dicho condicionamiento no fue incorporado en el acuerdo del Consejo de Ministros, aunque sí en la escritura de venta de 4 de agosto de 1989. Por tanto, el Gobierno actúa de forma correcta, de acuerdo con los procedimientos establecidos y con la legalidad prevista. Debo reconocer que tengo una cierta perplejidad ante este hecho. Creo que el Gobierno ha actuado con una claridad bastante evidente, que ha actuado con una celeridad, en cuanto a la clarificación de hechos, compatible con el rigor que exige un tema de este tipo, y ha hecho todo lo necesario, todo lo que estaba en nuestras manos para que la justicia depure las responsabilidades que pudieran existir.

Su señoría en su documento, y tras múltiples comparecencias del Gobierno y de altos cargos responsables de mi Departamento, debería disponer ya de la información suficiente. Así no se deslizarían algunas informaciones en su documento escrito. Por ejemplo, no es cierto, como se señala en la exposición de motivos de la interpelación, que cuando el Gobierno decidió privatizar Intelhorce, ésta se encontraba inmersa en un expediente comunitario por haber concedido ayudas presuntamente ilegales e incompatibles con el Tratado de Roma a diversas empresas españolas, entre ellas Intelhorce. El único trámite que a esa fecha se había producido era una solicitud de información sobre las ampliaciones de capital efectuadas en Intelhorce por parte de la Administración española durante los años anteriores, mientras la empresa formaba parte del sector público.

En la exposición de motivos se señala también que el Gobierno daba, además, a los compradores 5.869 millones de pesetas. Tal información tampoco es correcta, ya que como consta expresamente en el apartado primero del acuerdo del Consejo de Ministros que autorizó la venta —S. S. dispone del mismo porque ha sido remitido a su grupo parlamentario—, el importe citado de 5.869 millones de pesetas no fue dado en ningún momento a los compradores, sino que fue una

ampliación de capital hecha en la sociedad con anterioridad a la formalización de la escritura de venta.

Es igualmente inexacto que después de la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas se pusieran de manifiesto irregularidades en el proceso de privatización que provocaron la formulación de diferentes denuncias ante el Tribunal de Justicia. La primera denuncia, exhaustivamente documentada, que se presenta ante la Fiscalía del Estado sobre la gestión privada de Intelhorce es del 4 de julio de 1994 y la presenta precisamente la Dirección General del Patrimonio, meses antes de que se comunicase la sentencia del Tribunal de Luxemburgo. Esta denuncia fue el detonante y el inicio de la actuación judicial en marcha, por lo que debe reconocerse —sé que S. S. no lo va a hacer— que el Gobierno ha actuado con responsabilidad y transparencia en este tema. En nuestra opinión corresponde ahora a los órganos judiciales, con quien el Gobierno ha colaborado y colaborará en todo lo que se le solicite, adoptar las decisiones que consideren procedentes.

En fin, y ya termino, ustedes han reiterado con una insistencia que en otras ocasiones también han ensayado ante esta Cámara y ante otras instancias, una serie de apreciaciones relativas a la documentación preceptiva que acompaña al acuerdo del Consejo de Ministros que autorizó la venta de Intelhorce. He respondido en esta Cámara anteriormente a apreciaciones parecidas, y en este aspecto yo creo que es mejor remitirse a lo que consta ya en el «Diario de Sesiones». Pero por sintetizar, y vuelvo al tema al que he hecho referencia anteriormente, los informes del Servicio Jurídico y de la Intervención General de la Administración del Estado ponían de manifiesto, como no podía ser de otra manera, la problemática que, desde la óptica y responsabilidad específica de dichos centros, se suscitaba respecto a algunos aspectos de la propuesta del Consejo de Ministros, pero en ningún caso dichos informes cuestionan la legalidad del acuerdo de Consejo de Ministros. Pueden mantener una opinión distinta, pero es evidente que corresponde al Consejo de Ministros tomar la decisión política última.

Respecto a la obsesiva demanda de que el Gobierno profundice en la búsqueda de responsabilidades y a la insistencia en que el Gobierno está trabajando activamente para ocultar las mismas, tengo que manifestarle que esa conducta difícilmente se puede achacar a quien ha abierto el proceso de investigación judicial con una amplitud que es bien conocida y que ha colaborado con el buen fin del proceso de la manera más amplia posible. No es precisamente al Gobierno al que el juez instructor ha abierto un expediente sancionador por su comportamiento.

En todo caso, le recuerdo que esta es una causa donde tres personas permanecen en prisión provisional y en la que están personadas distintas acusaciones particulares de carácter sindical y una inspirada por un

conspicuo representante de su Partido que está haciendo todos los esfuerzos, digo todos (algunos yo diría que rayando en el ámbito de lo que en mi opinión sería lógico) para conseguir implicar al Gobierno en este tema. En mi opinión corresponde al juez, cuando lo considere, resolver, y tenemos confianza en la justicia, pero también absoluta tranquilidad respecto al resultado final del tema.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, créame que estoy un poco perplejo, porque yo pensaba que usted hoy daría algún tipo de explicaciones a las preguntas que se le han formulado. Nos ha relatado de modo más extenso lo que ya ha contestado en esta Cámara en los últimos meses y ha hecho más o menos un resumen de la historia parlamentaria del escándalo Intelhorce. Ha contestado usted lo mismo, señor Ministro, pero, además, permítame que con todos los respetos le diga una cosa. No creo yo que tengan ustedes, ni tenga usted la autoridad para subir a esta tribuna y decir imprecisiones, acusándonos de probablemente haber tergiversado un informe público que tienen los medios de comunicación, que lo han leído de cabo a rabo, como lo hemos leído nosotros y lo puede leer cualquiera de SS. SS. y que se corresponde más con lo que yo he dicho que con lo que dice usted. Los análisis que usted hace, señor Ministro, perdóneme, y lo digo con todos los respetos, no resistirían el menor examen técnico.

Dice usted, por ejemplo, que el Gobierno no tenía constancia de que Intelhorce estuviera incurso en un expediente comunitario, que tan sólo tenían una comunicación; carta de abril de 1989 al Gobierno en la que se le comunica que se le ha iniciado un expediente, puesto que esa carta figura, de la cual yo tengo fotocopia y se la puedo facilitar a S. S., si no la tiene. Por tanto el Gobierno sabía. Además me sorprende por una cuestión muy importante, porque yo creo que antes de aquellas fechas es probable que el señor Ministro de Economía estuviera en Bruselas, puesto que participó como cualificadísimo técnico en el Tratado de Adhesión de nuestro país a la Unión Europea.

Usted sabe muy bien, señor Ministro, que hubiera sido muy fácil que el Gobierno hubiera aprobado y remitido a la Cámara un proyecto de desarrollo industrial para Andalucía e inmediatamente después hubiera comunicado a la Comisión Europea que pensaba realizar ese proyecto de desarrollo industrial regional o provincial para haberse permitido ayudas a Intelhor-

ce, a Hytasa, a Imepiel o a otras tantas empresas que luego fueron condenadas.

¿Por qué no hizo el Gobierno esto? El Gobierno no hizo esto porque ha querido desde siempre cerrar Intelhorce. Usted se empeña en decir que Intelhorce es inviable, que Intelhorce pierde 2.000 millones de pesetas. Yo le digo que las cuentas de resultados de Intelhorce y sus balances a partir de 1982 indicaban grandes esperanzas para el futuro; que la plantilla de Intelhorce estaba enormemente cualificada para desarrollar ese proyecto industrial; y que la fábrica Intelhorce en 1982, y hoy todavía, tiene una maquinaria industrial puntera en Europa y en el mundo, hoy todavía, doce años después. Eso no lo digo yo; eso lo dicen todos los técnicos. Por tanto, señor Ministro, Intelhorce era viable, en el sector público probablemente, y viable por supuesto en el sector privado. Lo que no era viable era vender Intelhorce a dos personas que tenían dos pequeñas sociedades, además investigadas por la Agencia Tributaria por delito fiscal, en el año que ustedes vendieron Intelhorce: una, capital social, 10 millones de pesetas; otra, capital social, 200 millones de pesetas; domicilio fiscal, Gibraltar. Ya le digo, la operación «Felicitas 95», señor Ministro, empezó entonces.

¿Justifica la actitud del Gobierno el hecho de que ustedes el 4 de julio de 1994 presentaran una denuncia ante la Fiscalía por las irregularidades cometidas por los gestores privados en Intelhorce? Yo le digo que no, porque obviaron en esa denuncia los informes de la Intervención General del Estado que implicaban a la propia Dirección General del Patrimonio del Estado y a la propia empresa pública Improasa, y así consta en el sumario actual; documentos que han sido aportados después por la acusación particular. Sí, señor Ministro. Por tanto, no justifica eso.

Le voy a recordar al señor Ministro y a la Cámara que el caso Intelhorce fue por dos veces archivado por dos fiscales generales del Estado de triste memoria y cuyo nombre no repetiremos, dos veces archivado. Y hoy hay imputados en el caso dos directores generales del Patrimonio del Estado y el presidente de la empresa pública Improasa, señor Ministro, al que no se le conoce más filiación que la de ser militante de su Partido.

La gran pregunta, señor Ministro, es dónde está el dinero de Intelhorce. Habla usted de que la empresa era inviable, pero no dice a la Cámara que la gestión del Partido Socialista en Intelhorce le ha provocado 52.000 millones de pérdidas al Tesoro Público, y no sabemos, señorías, lo que va a costar el reflotamiento de Intelhorce. Si Intelhorce era inviable y hubo que vender la compañía a dos sociedades desconocidas porque no había otras ofertas —se echaron para atrás, según usted— ¿por qué hoy, cuando el escándalo Intelhorce está encima de la mesa, cuando no es que sea inviable, es que está en quiebra, hay siete empresas de grupos industriales dedicados al textil, de solvencia y cualifi-

cados, que se interesan por Intelhorce? ¿Por qué hoy? ¿Es que ha cambiado la situación? Señor Ministro, el presidente de la empresa pública Improasa que vendió Intelhorce está en la cárcel, entre otras cuestiones, acusado del presunto cobro de comisiones ilegales para favorecer la venta de Intelhorce a estas personas, entre otras cuestiones.

Nosotros, señor Ministro, no estamos de acuerdo con sus explicaciones, son insuficientes. No hemos venido aquí simplemente a armar ruido. Hemos venido a que, por lo menos en esta cuestión, y dada la actual coyuntura política, el Parlamento recupere su dignidad y se cree el próximo martes una comisión de investigación que vamos a solicitar, para que haya luz y transparencia en este escándalo y tomé el caso Intelhorce estado parlamentario de verdad. Confiamos además en que si el Grupo Socialista no tiene ningún inconveniente en la creación de dicha comisión de investigación, la voten a favor. Confiamos en ello, si no hay nada que ocultar. Esperemos que voten a favor, esperemos que lo haga la mayoría parlamentaria, porque, señorías, el estado de las cosas en este país debe cambiar, y nosotros tenemos la obligación de hacerlas cambiar, a partir de ya. Por lo tanto, anunciamos la presentación, el martes que viene, de la petición de esta comisión de investigación para que por el Parlamento pasen aquellas personas relacionadas con el escándalo Intelhorce y para que sepamos, señorías, adónde ha ido a parar el dinero de Intelhorce. Ya les adelanto a SS. SS. que parte de ese dinero, miles de millones de pesetas, está localizada en sitios tan importantes como Suiza, Chipre, Arabia Saudita y las Antillas Holandesas. Sobre esta cuestión, en Málaga en particular, y en Andalucía y en España entera planea la sospecha de corrupción de financiación irregular del Partido del Gobierno (**Rumores.**), sospecha que puede convertirse en certeza, de seguir adelante las instrucciones judiciales.

En cualquier caso, y aunque en estos momentos no puedan aportarse pruebas —y para eso se pide que se cree una comisión de investigación— termino mis palabras diciéndole a S. S. lo que dice mucha gente en España, lo que dice mucha gente de ustedes: señor Ministro, quien hace un cesto hace un ciento.

Muchas gracias. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular. Una señora Diputada del Grupo Socialista: ¡Sóller!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Su señoría anunciada hace unos días en un diario nacional, y entrecomillo, «La convicción moral de que buena parte del dinero desaparecido de la empresa textil y situado al amparo del peculiar secreto bancario suizo ha ido a parar a caracterizados personajes socia-

listas y habría servido para financiar gastos generales y campañas electorales del PSOE». Como afirmación, si no se tienen pruebas, es arriesgada. No me ha sorprendido nada, por tanto, su intervención hoy: era absolutamente indiferente lo que yo dijese aquí.

Podríamos empezar a rebatir los distintos datos que S.S. ha planteado. Ese gran proyecto que es Intelhorce, las grandes posibilidades de expansión futura, una demanda permanente de compradores, como hemos visto, desde el año 1972, con pérdidas permanentes. Todo esto para, al final, terminar ¿cómo? En algo que ya era evidente: crear una comisión de investigación, al mismo tiempo que existe ya un procedimiento judicial.

A mí me preocupa esa tendencia que tienen SS. SS. de crear un ambiente de opinión que genere una situación de cosa juzgada y haga absolutamente inútil el trabajo de los jueces. Yo no sé si ese es un modelo que a SS. SS. les gusta, parece que sí. A nosotros no nos gusta nada. Creemos que los jueces tienen que hacer su papel y el Parlamento el suyo, y es evidente que no tiene ningún sentido una comisión de investigación mientras los jueces trabajan.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición en este debate? (**Pausa.**)

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Centella Gómez.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor Presidente, señorías, en primer lugar, quisiera, llamar la atención sobre lo que ha significado el proceso por el cual se ha arruinado a la empresa Intelhorce, porque hablar de la decadencia de Intelhorce es para cientos de miles de malagueños y malagueñas hablar del abandono injusto que sufre nuestra provincia por parte de la Administración central; abandono que ha llevado a Málaga a perder progresivamente capacidad industrial, pasando este sector de representar, en 1985 el 12 por ciento del PIB, al 9,8 en 1993. Por esto, señorías, los malagueños tenemos derecho a saber cómo se ha malvendido una de nuestras empresas más significativas. Afortunadamente, la justicia está actuando, y en estos momentos hay personas respondiendo de su nefasta gestión al frente del Intelhorce. Pero, por otra parte, con estas actuaciones judiciales, se está poniendo de manifiesto que Intelhorce era una empresa que podía ser viable y que, por tanto, el tan traído y llevado problema de la viabilidad o inviabilidad de Intelhorce no era la cartera de pedidos, no eran tampoco las perspectivas del sector textil a nivel estatal, ni tampoco eran las posibilidades de su futuro, el gran problema de Intelhorce es que estaban sentados en su Consejo de Administración unos cuantos desalmados, y señorías, cuando unos desalmados se sientan a gestionar una empresa, difícil-

mente ésta puede tener alguna viabilidad. Pero también con estas actuaciones judiciales solamente se salda una parte de la deuda que se tiene con los trabajadores y con la provincia de Málaga. Otra parte de esta deuda se saldará cuando los altos cargos del Gobierno que ampararon, toleraron, cuando no impulsaron el pillaje que se ha cometido en Intelhorce asuman sus responsabilidades políticas y de otro tipo. Por esto, para saldar esta deuda con los trabajadores y con toda la provincia de Málaga, hay que llegar hasta el fiand de la investigación parlamentaria sobre la venta de Intelhorce. En este sentido, frenar hoy la creación de una comisión de investigación se convertirá en ser cómplice de todo lo que ha pasado en esta empresa. (**Un señor Diputado: Hoy no se vota.**)

Decía antes que con estas actuaciones, la judicial y la investigación parlamentaria, se saldará, si llega a culminar, solamente una deuda con el pasado, pero hoy lo que más nos debe preocupar es el futuro; futuro que para nosotros en este momento debe ser objetivo prioritario y también debe estar por encima de otras estrategias parlamentarias que no sean directamente las que lleven a salvar Intelhorce. Desde Izquierda Unida sabemos que se están haciendo esfuerzos importantes para encontrar una salida viable a la empresa; salida que pasa por mantener una actividad tan importante para Málaga y por mantener también los puestos de trabajo. Y desde esta Cámara merece la pena felicitar a los cientos de trabajadores de Intelhorce que, con la mayoría de su comité de empresa a la cabeza, están dando un gran ejemplo de responsabilidad y de solidaridad con el resto de la sociedad malagueña. Sabemos de estos esfuerzos, los compartimos, y en este sentido, estamos apoyando todas las gestiones que se realicen para salvar la empresa; gestiones que — también hay que decirlo aquí— están siendo más difíciles de lo necesario, y lo están siendo por una postura poco colaboradora del Patrimonio del Estado, ya que desde Patrimonio entendemos que no se está poniendo toda la carne en el asador a la hora de concretar la salida que permita, como decía antes, la continuidad de la actividad industrial y el mantenimiento de los puestos de trabajo. A pesar de ser evidente a estas alturas la viabilidad de la empresa, en estos momentos hace falta concretar una serie de razones para llevar la confianza a los trabajadores. Estos elementos deberían tener una respuesta más clara y urgente por parte de la Administración; respuesta que no puede ser otra que la afirmación efectiva de que Patrimonio del Estado se involucrará más activamente en el cumplimiento de los compromisos que hay firmados entre los sindicatos, la Junta de Andalucía y el propio Patrimonio del Estado. Y es necesario que esto se haga de forma rápida, porque la actual situación no puede prologarse un solo día más sin poner en peligro el futuro de la actividad industrial.

Cuando decimos que es necesaria una mayor implicación de la Administración central, queremos decir

que los trabajadores de Intelhorce no pueden seguir sintiendo que los enormes sacrificios que están haciendo y a los que antes no hemos hecho mención pueden verse en peligro por la indecisión o por la falta de claridad a la hora de cumplir los acuerdos ya alcanzados. Estos esfuerzos merecen por el contrario una respuesta que venga del mayor celo de la Administración en el cumplimiento de sus propios compromisos. En caso contrario será la Administración la responsable no solamente de la frustración de los trabajadores, sino de toda la ciudadanía malagueña que ve en el futuro de Intelhorce gran parte de su futuro industrial.

En definitiva, es bueno, es necesario investigar parlamentariamente la gestión y venta de la empresa Intelhorce, y de ahí que Izquierda Unida siempre apoyará la creación de una comisión de investigación. Es más necesaria, si cabe y urgente la actuación de la Administración en el sentido antes señalado, para asegurar la continuidad de la actividad industrial y el mantenimiento de los puestos de trabajo. Pero sobre todo es necesario en estos momentos que el Gobierno comprenda de una vez, aunque sea en este final agónico de su gestión, que debe invertir más en la provincia de Málaga y que los próximos presupuestos, si es que los hay, no sean unos presupuestos que pasen de largo una vez más por nuestra provincia. Con esto no queremos pedir desde esta tribuna privilegios para Málaga; sólo queremos pedir que en justicia se reinvierta en nuestra provincia un porcentaje mayor de los ingresos que generamos y que van a la arcas del Estado. De esta manera los malagueños y las malagueñas empezaremos a recuperar la confianza en una Administración que sentimos como hasta ahora ha sido muy injusta con nosotros.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Centella.

Pasamos a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida... (**La señora Aroz Ibáñez pide la palabra.**)

Pedón, señora Aroz, no había tomado nota de que fuera a intervenir el Grupo Socialista.

La señora **ARAZ IBÁÑEZ**: Sí, señor Presidente, por el Grupo Parlamentario Socialista va a intervenir la señora Sánchez López.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): La señora Sánchez López tiene la palabra.

La señora **SANCHEZ LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Pido la palabra exclusivamente para salir al paso de acusaciones vertidas por el representante del Grupo Popular sobre la posible desviación de fondos de Intelhorce al Partido Socialista, porque pensamos que es una acusación falsa, absolutamente infundada, como

lo demuestra que él mismo haya dicho que no tiene pruebas. Si tuviesen alguna prueba, señor Izquierdo, habida cuenta de la experiencia larga que tienen ustedes en este tipo de asuntos de financiación irregular de su Partido, estamos seguros que las habrían aportado a los tribunales. Pensamos que esta nueva calumnia del Grupo Popular puede ser simplemente una cortina de humo para ocultar el caso Brokerval, el túnel de Sóller, el caso de la construcción de Pontevedra, el caso del falso Ribeiro o el más reciente caso de Hidroeléctrica del Cantábrico.

Señores del Grupo Popular, creo que deberían ser rigurosos, deberían asumir sus responsabilidades y dejar trabajar a la justicia. Si tienen alguna prueba, repito, apórtenla a los tribunales, persónense en el caso y no siembren la desconfianza y la desilusión entre los ciudadanos malagueños, los cuales, por cierto —ya hablaremos cuando SS. SS. presenten la moción consecuencia de interpelación—, les merecen poca consideración y bastante desprecio, a la vista de cómo han presentado públicamente esta iniciativa.

Gracias, señor Presidente. (**Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.**)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, RELATIVA A LAS LINEAS MAESTRAS DE LA POLITICA GENERAL PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO EN RELACION CON EL SISTEMA PUBLICO DE PENSIONES Y LA POLITICA DE PROTECCION SOCIAL (Número de expediente 172/000116)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pasamos a la interpelación urgente del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a las líneas maestras de la política general presupuestaria del Gobierno en relación con el sistema público de pensiones y la política de protección social.

Para su exposición, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, en una declaración que hacía a principios del verano, el señor Ministro de Economía y Hacienda decía: seré mucho más rígido en la negociación con CiU; el objetivo es innegociable para reducir a 4,4 por ciento del PIB el déficit público.

La verdad es que se ha pasado usted de rigidez o de dureza por las circunstancias que podemos tener hoy; innegociable no sé si habrá sido, no sé cuáles habrán sido sus propuestas, intento en la interpelación poder aclarar cuál es esa evolución, pero lo cierto y verdad es que se habla ya hasta de voto de censura por la no negociación de los propios presupuestos.

¿Cuál es el objetivo de la interpelación que Izquierda Unida pretende traer aquí y por qué hacerla en este momento? Fundamentalmente, porque ha estado sa-

liendo en el centro de la discusión una voluntad del Gobierno de componer unos presupuestos, unas cuentas generales del Estado donde ver reflejados, en teoría, los problemas de nuestro país y cómo resolverlos o abordarlos. Lo cierto y verdad es que la lluvia ha sido tremenda, un temporal que afectaba a muchísimos ministerios y que ha ido evolucionando según el tiempo, desde las noticias que aparecían a principios del verano de que todos los ministerios tendrán recortes presupuestarios del 12 al 15 por ciento, excepto el de Sanidad, esto se decía a principios del mes de julio, hasta las declaraciones del Secretario de Estado de Economía, que salían el 14 de julio, que decía que los presupuestos recogerán reformas estructurales pendientes, y este Diputado que ha vivido poco tiempo, dos años, aunque parezca una eternidad, la discusión presupuestaria aquí, ha visto cómo las cuentas iban por un lado, pero «acompañadicas», pegadas a las cuentas venían unas leyes de acompañamiento que abordaban la reforma del mercado laboral, la reforma de la Función pública, la reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social; un sinnúmero de normas. Estas reformas estructurales pendientes podían hacer frente a una petición, por ejemplo, al contrato con despido que hacía CiU, o a otras discusiones; podía comportar determinados sacrificios que no se pueden explicar hasta que no vengan los presupuestos. Estoy convencido de que algunas de las cosas se podrán aclarar hoy: saber qué proponen ustedes, y otras, a lo mejor, no las conocemos hasta que no vengan el 30 de septiembre, que creo que vendrán como propuesta —después nos aclarará usted también qué tramitación tendremos de presupuestos—. Hablaba de posibilidad de recortes en la Seguridad Social, aunque no precisaba cuáles.

Más adelante se decía que si había prórroga —se empieza a hablar ya en el mes de septiembre de que puede haber prórroga de presupuestos, no Ley de Presupuestos—, se haría con un ajuste duro. Eso de ajuste duro está bien, pero ¿qué ajustamos? ¿Por dónde hacemos ese ajuste? Más adelante se decía que hacía falta hacer frente a la recuperación; que no aprobar los presupuestos podía parar la recuperación. A mí me ha chocado una cosa muy importante que sale el 9 de septiembre a los medios de comunicación, por un acuerdo de ustedes, del Consejo de Ministros. En esa reunión ustedes llegan a un acuerdo y dicen: vamos a aprobar una ley para impedir que la Administración despilfarre dinero público. Esa es una ley que iban a traer ustedes acompañando el presupuesto de 1996. Hombre, la verdad sea dicha, eso es reconocer que antes había despilfarro público; si hay una ley para impedirlo, es que antes existía. La verdad es que, al final, después de tanto tiempo, traer esta propuesta choca un poquitín.

En cualquier caso, lo cierto y verdad es que sería bueno que la discusión en este momento no fuese sobre si hay confianza o no en un presidente para continuar, cosa que se ha pedido y que pedimos, para poder

solventar o salir de esta situación de crisis, sino por qué contenido. El objetivo de nuestra interpelación precisamente es entrar en los contenidos de por qué nos encontramos con una política económica de este Gobierno fracasada, propuesta y apoyada por el equilibrio o por el pacto PSOE-Convergència y Unió, que más que un pacto ha sido un abrazo, no el abrazo de Vergara, sino el abrazo del oso, y ahora mismo más bien un abrazo de uno buscando la resurrección y de otro buscando no morir crucificado.

A nosotros nos gustaría saber qué plan de convergencia es el que ustedes quieren apoyar. Convergencia con Europa, en qué y para qué. Cuál es la intervención de lo que pudiéramos llamar sector público en la economía para generar tejido productivo o si simplemente vamos a mantener una economía especulativa o no productiva. Cuál es la política social que nos equipara o nos hace converger con Europa en gasto social, en gasto de pensiones, en gasto sanitario. En qué condiciones los españoles somos más europeos o tan europeos como los demás. Cuál es la política social que ustedes van a hacer para lograr un desarrollo educativo similar al de Europa, en cuanto a la LOGSE, la LOGSE también es política social, la educación también. Este año van a reducir ustedes 30.000 millones del ajuste presupuestario, y después también conoceremos cómo queda el de 1995. Cuál es la sanidad que tenemos y de qué manera la vamos a hacer frente.

En suma, señor Ministro, a nosotros nos gustaría poder conocer o andar lo suficientemente para que pudiéramos unir compromisos y declaraciones con hechos, para evitar que a los españoles no nos suceda como a los franceses con las pruebas nucleares, de las que no se habló nada durante la época de pedir el voto, pero que luego surgen cuando hay que tomar medidas determinadas.

Lo cierto y verdad es que en la relación que ha mantenido la economía presupuestaria y la propuesta política en este país ha primado más lo oculto que lo claro y lo transparente. Por eso ha explotado de la forma en que lo ha hecho.

En estos dos días hay declaraciones, nerviosismo en Convergència i Unió, nerviosismo en el Gobierno: que no los necesitamos, que sacamos esto adelante, que llegamos a marzo, que nos quedamos...

¿Por qué explota así? Le voy a citar unas declaraciones que hacía alguien tan poco cercano a nosotros como el profesor Peces-Barba —creo que es un socialdemócrata implicado en el Partido Socialista—, ex presidente de esta Cámara. Decía en unas declaraciones este domingo que las negociaciones con la minoría catalana han sido siempre en secreto, nunca a la luz pública. Con esta forma de actuación se rompe el principio básico de la democracia: la visibilidad. Y, de hecho, no se hace en el escaparate público del Parlamento. Nosotros queremos que se haga en el escaparate público del Parlamento. Pretendemos con esta interpelación conocer qué han estado ustedes ofreciendo co-

mo propuesta presupuestaria a los grupos parlamentarios con los que se han entrevistado, a las fuerzas sociales con las que se han entrevistado —llámense sindicatos, llámense empresarios—; cuál es la propuesta presupuestaria, cuál es el ajuste duro que ustedes hacen; de dónde van a sacar la reducción de un billón de pesetas y cuál es la política de ingresos con la carencia de ingresos que ustedes tienen para reducir el gasto.

Ese es el objetivo, esa es la razón: queremos conocer qué es lo que usted no estaba dispuesto a negociar con CiU y cuál es la propuesta —lógicamente, no quiero que me diga usted todos los contenidos—.

Muchas veces podemos encontrarnos ante una actuación muy contenida. Aquí hay dos maneras de abordar la discusión económica. No se puede hacer nada más que lo que tenemos. Aquí los mercados pueden verse afectados. Había unas declaraciones ayer de algún miembro del Gobierno —no sé si del Ministerio de Economía— sobre cómo van a reaccionar los mercados ante esta decisión de Convergència i Unió. Los mercados reaccionan de la manera que pueden, pero no podemos supeditar toda la economía a los mercados. Lo malo es que hasta ahora hemos barajado y hemos discutido economía y política macroeconómica exclusivamente supeditados a algo que no decidimos o que está limitando nuestra democracia. Ustedes entienden la política presupuestaria como una limitación. ¿Por qué los españoles no podemos decidir, después de unas elecciones, una política determinada y hemos de poner en cuestión la política del mercado? ¿Quién ha elegido el mercado? ¿Quién compone ese mercado?

También decía el señor Peces-Barba, en relación a esa dinámica que han seguido ustedes —resignación cristiana es lo que tenemos que tener ante las declaraciones que nos afectan—, que existía dentro del Gobierno, en el ámbito económico, una contaminación de los valores del capitalismo y un debilitamiento de los propios del socialismo. Continuaba diciendo que hay un rendimiento absoluto a la economía de mercado y que no hay conciencia de los límites del capitalismo para abordar el paro y la política social. Y añadía: Se dio un enamoramiento del capitalismo, incluso de sus signos externos, con la incorporación de personajes del mismo.

Yo no llego a tanto como lo que él ha dicho. De todas formas, está en el centro de la discusión. ¿Se puede hacer una política económica que a la vez lleve una política social hacia adelante? ¿O podemos entrar en informaciones como las que se pueden haber estado barajando? Yo sé que en una situación tan difícil como ésta, movimientos que conlleven erosión electoral van a ser complicados. Pero el Secretario de Estado de Economía decía que retrasar la jubilación podría ahorrar hasta cuatrocientos mil millones de pesetas. A mí no me salen las cuentas de este Secretario de Economía, pero tiene la habilidad de salir siempre a destiempo y mal. Decía que simplemente con incrementar la edad de jubilación un año un ejercicio y otro año otro

ejercicio, pasando de 65 a 67, cumpliendo lo hablado en Toledo —cosa que no es cierta—, se podía reducir este dinero.

Donde yo estuve, donde pactamos todas las fuerzas políticas, se habló de edad de jubilación a los 65 años y de la voluntaria a partir de esa edad. Pero, ¿podría el Gobierno responderme cuántas son las jubilaciones anticipadas de personas de más de 52 años producidas en los procesos de regulación de empleo este año? ¿Cuántos hemos tenido que jubilar no voluntariamente, sino a la fuerza, para reducir empleo? ¿Cuántas regulaciones de empleo han ido ahí y cuántas solicitudes de alargamiento voluntario de la edad de jubilación ha habido en determinadas profesiones —en la enseñanza o en la Administración pública— para que hagamos la resta? Yo le aseguro que voluntariamente no hay esa cifra, no hay ese ahorro. También hay otra política. ¿Por qué sacar ese dinero de esta política social y no de otra?

En suma, en la discusión que tenemos encima de la mesa nos encontramos con que tenemos que decidir hacia dónde ir, hacia qué tipo de actuación podemos ir y cuál es la dinámica que el Gobierno va a abordar. Cuando se habla de reducir el déficit público, estamos dispuestos a aceptar que es un objetivo. Lo que yo no sé es si ese objetivo es para hacerlo de golpe y en dos años. Hay que ver cómo es posible que un Gobierno que se ha tirado doce años despilfarrando y gastando quiere reducir el déficit público el 3,5 por ciento en dos años, cuando no lo ha conseguido en toda su evolución presupuestaria. Yo no sé si eso se puede alargar a un plazo mayor, no marcarlo solamente en dos años, con qué gastos reducimos y con cuáles no, si se va a mantener el nivel de inversión...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ríos, vaya terminando.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, termino muy rápidamente.

Usted sabe como yo que reducir la inversión pública —ustedes tenían comprometido en su programa reducir el 5 por ciento del PIB—, que mantener ese compromiso de inversión significa dinamizar desde la acción pública con otra inversión complementaria privada. Por lo que oímos, ustedes están planteando en el recorte para este año que aceptarán una limitación de ese esfuerzo inversor. ¿Hasta qué porcentaje? ¿Al 3, al 3,5? ¿Cuál es el porcentaje de reducción de ese motor de economía, que llevará consigo otra reducción? Pero igual que de la inversión debiéramos hablar de qué actuaciones piensan ustedes realizar para ingresar más. ¿Impuestos indirectos u otras figuras para poder actuar sobre ello? ¿Solamente los impuestos indirectos o los impuestos especiales son factibles hoy de ingresar más recursos? ¿La lucha contra el fraude? ¿Cuántos ingresos más podemos producir?

En suma, creemos que manteniendo ese objetivo no tiene por qué aplicarse en tan poco tiempo, y además

podría hacerse replanteándose también reducir el déficit ingresando más, teniendo mejor gestión de la política de ingresos. Hoy se sostienen las finanzas públicas fundamentalmente por los ingresos de las rentas del trabajo, del consumo o de los impuestos indirectos y por las tasas y precios. Las rentas de capital han tenido todo el beneficio: los capitales, la inversión; la facilidad para mover el dinero ha sido toda. ¿Vamos a unos presupuestos donde los salarios por lo menos mantengan la capacidad adquisitiva, no solamente los de la función pública, sino en general, como propuesta del Gobierno, o seguimos manteniendo la contención salarial? ¿Cuándo vamos a recuperar el esfuerzo añadido para que haya un crecimiento del beneficio empresarial del 7 por ciento este año?

En definitiva, señor Presidente, señorías, nuestro objetivo es entender que los españoles pueden recibir para el año 1996 unas políticas determinadas desde el propio Gobierno con unos compromisos. ¿Cuáles son, para discutirlos en esta Cámara, no fuera, en la Cámara de representación? Y sobre todo, y aunque no nos oiga nadie, señor Ministro, ¿vamos a tener una tramitación de ley de presupuestos, una tramitación de decreto-ley de presupuestos o de ambas cosas? Es decir, si vamos a tener un trámite más extensivo o intensivo en cuanto a la ley de presupuestos o simplemente un trámite parlamentario hasta diciembre para prorrogar los presupuestos al final. Sería bueno para conocer la forma de actuar de cada uno de los grupos.

Nada más, señor Presidente. Nada más, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ríos.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ríos, es verdad que S. S. y yo partimos seguramente de una valoración distinta de los conceptos. Su señoría parte de ese concepto de política económica fracasada que nos permite crecer al 3 por ciento, que nos permite reducir la inflación, que nos permite reducir el déficit, que nos permite crear diciembre sobre diciembre más de 300.000 puestos adicionales de trabajo. Si ésa es la política económica fracasada, seguramente no es mala política.

Su señoría plantea además la conveniencia de que el Gobierno se pronuncie sobre la propuesta presupuestaria de déficit público del próximo año, así como una serie de puntos concretos referidos al sistema público de pensiones, política de protección social en particular y política social en general. Y es verdad que el momento en que S. S. plantea este debate a mí me parece un poco atípico. Su señoría está indirectamente pretendiendo un avance del debate presupuestario, que tendrá lugar, de acuerdo con los procedimientos normales, en el próximo mes de octubre. En eso tenga

tranquilidad, señor Ríos, porque evidentemente se producirá siguiendo lo establecido con la presentación del correspondiente proyecto de ley y con los trámites habituales.

Es cierto, sin embargo, que la Mesa de la Cámara ha aceptado que se celebre hoy este debate y en consecuencia, con sumo gusto, voy a intentar comentarle aquellos puntos que yo creo que hoy se pueden comentar, en la medida en que todo proceso presupuestario implica una elaboración larga, con cambios y modificaciones a lo largo del mismo como consecuencia de las variaciones de los datos de la información, pero yo diría que también como consecuencia de los nuevos elementos que se plantean y que nos llevan a equilibrios distintos.

El punto fundamental de partida del presupuesto del próximo año, aceptado por el Gobierno y propuesto por el Ministro de Economía con el convencimiento absoluto de que debe ser así, es el cumplimiento de los objetivos de déficit establecidos en el programa de convergencia. Programa de convergencia que S. S. conoce, que ha sido presentado en esta Cámara y que yo entiendo que se puede compartir o no. ¿Por qué yo le doy tanta importancia al programa de convergencia? Por dos razones. Primero, porque no aceptar el objetivo de déficit es tanto como aceptar un incremento de deuda, y que vayamos cargando cada año adicionalmente el coste de intereses del capítulo III. Ya en este año estamos en una cifra próxima a los tres billones de pesetas para pagar intereses por deuda pasada; aumentar esa deuda de forma adicional yo creo que es contradictorio con la conveniencia de llevar a cabo políticas activas que todos deseamos. Además, el camino que se establece para llegar a ese déficit del tres por ciento, no del tres y medio, en el año 1997 es el único posible para poder estar en la tercera fase de la Unión Monetaria en 1999. Es verdad que se puede vivir fuera de ella, pero seguramente el coste financiero y los riesgos en cuanto a incertidumbre serán mucho mayores, y en consecuencia parte de esa financiación imprescindible para poder hacer políticas activas desaparecerá por esos mercados que a S. S. tan poco le gustan pero que existen, y sobre todo en un sistema abierto como en el que nos encontramos no sólo existen sino que nos golpean o nos benefician todos los días en función de nuestras propias decisiones de política económica.

Hace muy pocos días, en la discusión del presupuesto con los sindicatos, uno de los líderes sindicales mantenía la tesis, en cierta medida en tono de reproche, de que el problema es que el Gobierno seguía empeñado en una política económica ortodoxa, y es verdad, el Gobierno sigue empeñado en una política económica ortodoxa, la diferencia es que posiblemente para S. S. esto es un reproche y, sin embargo, yo no lo tomo como tal. A partir de ahí, además de la reducción del déficit público, el segundo elemento fundamental que va a informar el presupuesto del Estado de 1996 es el cumplimiento por parte del Gobierno de todos los

compromisos adquiridos en materia de pensiones, en materia de salarios y, en general, de política social, básicamente sanidad, y por supuesto también tendremos que cumplir otras obligaciones derivadas de transferencias a comunidades autónomas o a la Unión Europea. Estas son las grandes líneas que a mí me parece importante destacar en el momento actual.

Sin duda alguna, el tema del déficit ha sido una de las obsesiones de este Gobierno desde el inicio de legislatura. Le he dado las razones por las cuales creo que es absolutamente imprescindible atajar el crecimiento de la deuda, y no se puede atajar el crecimiento de la deuda sin ese crecimiento de déficit. Es cierto que vengo propugnando desde hace tiempo un importante esfuerzo de austeridad, de control y reducción del gasto público porque creo que es la única forma posible para conseguir algo que tal vez suene excesivamente a economía financiera y no a economía real, como a S. S. le gustaría, que es la carga de intereses. Pero le puede asegurar que cuando hay que pagar cada mes los intereses de la deuda pública esa economía financiera se convierte en absolutamente real y, evidentemente, los cientos de miles de millones de pesetas que cada año pagamos por este concepto nos impiden hacer otras cosas que seguramente usted y yo consideraríamos más productivas.

Yo creo que han funcionado bastante bien las cosas, que hemos conseguido reducir el déficit este año, que ello nos va a permitir una mejor financiación en el segundo semestre del año 1995 y que posiblemente la incidencia en tipos de interés en el año 1996 no sea tan fuerte como la que se hubiera producido en otras circunstancias, pero, a pesar de todo, todavía tendremos un importante problema de déficit para el próximo año. Los datos del déficit nos han permitido reducir algo los tipos, y ello va a redundar también en algo que es enormemente positivo en términos de economía real, como es la reducción de tipos de interés también para las familias, para las empresas y, en consecuencia, para cualquier tipo de actividad.

Su señoría ha hecho referencia a una ley que el Consejo de Ministros acaba de aprobar; no es ni más ni menos que el nuevo proyecto de Ley General Presupuestaria, que es importante porque permite encajar mejor los modelos de control financiero de la Administración y tener una Administración más eficiente. Estoy de acuerdo con usted en que hacer referencia al despilfarro puede ser una exageración. Yo lo hablaría de mejorar la eficiencia de la Administración, que es otra manera de ver el tema y, desde luego, sin esa connotación negativa a la que S. S. ha hecho referencia.

Para 1996 lo que pretendemos es reducir el déficit público hasta un 4,4 por ciento del PIB para todas las administraciones, y para conseguir este objetivo el esfuerzo presupuestario tendrá que hacerlo el Estado, tendrán que hacerlo la Seguridad Social, las corporaciones locales y las comunidades autónomas.

¿Qué repercusión va a tener este esfuerzo en los gastos sociales? Hemos dicho, de forma permanente, cuando se

presentan los primeros elementos del próximo presupuesto que el Gobierno respetaría los compromisos adquiridos. Se seguirá la misma política de desempleo sin variaciones, aunque lógicamente el coste del próximo año será sustancialmente menor, porque esa política económica fracasada, a la que S. S. hace referencia, nos debe permitir generar 300.000 o 320.000 empleos el próximo año. Se respetarán los acuerdos pactados con los sindicatos en pensionistas y funcionarios, y, evidentemente, respetaremos el crecimiento pactado en el acuerdo de financiación de Sanidad y que se llevó a cabo el pasado año con las diferentes comunidades autónomas. Sin embargo, es cierto que si queremos reducir el déficit no tendremos más remedio que ser restrictivos en el resto de los conceptos, y es cierto también que esos conceptos pueden afectar a algunos elementos, tal vez a la inversión pública, que a usted como a mí nos preocupan. Por eso, en cooperación con el Ministro de Obras Públicas y Transportes ya estamos viendo las alternativas de mayor inversión en aquellos agentes del sector público que no dependen del Presupuesto, o la búsqueda de financiación externa al Presupuesto que permita generar la mayor inversión posible en el próximo año.

Por lo tanto, los presupuestos tendrán un marcado carácter restrictivo para conseguir una serie de objetivos que consideramos fundamentales.

En todo caso, me gustaría hacer una referencia respecto a ese gasto social que a S. S. le preocupa tanto y que me parece importante destacar. En una primera aproximación y en las cifras que representan la evolución de los años 1990 a 1995, los principales componentes de nuestro gasto social nos permiten llegar a dos conclusiones. Primera, hay un incremento significativo del gasto en prestaciones sociales respecto al PIB durante este período, un incremento superior a dos puntos. En segundo lugar, me gustaría destacar el importante peso específico que sobre este volumen tienen las pensiones. Ellas han sido el principal responsable del crecimiento, debido a su importante peso específico y a que su gasto durante el período se ha incrementado en un 64 por ciento.

Lo anterior pone de relieve algo que a mí me parece de difícil discusión: que este Gobierno ha llevado a cabo una política ambiciosa de protección social. Creo que S. S. deberían reconocer este hecho y reconocer también que determinadas medidas adoptadas por el Gobierno en este ámbito, aun en contra de la opinión de quienes ahora reclaman intensificar el grado de protección social, han sido precisamente las que van a permitir mantener un gasto que sea financiable. Ese es nuestro objetivo y ésa es nuestra obsesión.

En definitiva, el presupuesto para el año 1996 seguirá manteniendo las pautas de disciplina que han caracterizado la política presupuestaria del actual Gobierno, pero ello no será ningún problema para el logro de los distintos objetivos de políticas públicas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, es fácil poder hacer una raya y, no sé si con los términos que usted ha utilizado de política ortodoxa o no, política más o menos equivocada o fracasada, decir lo bueno y lo malo. Quizá en mi intervención primera, al simplificar haya pecado al decir bueno y malo. Al hablar de política fracasada, me refería al marco que ha apoyado la propuesta económica del Gobierno, me refería a lo que podríamos llamar variantes macroeconómicas importantes de inflación, de déficit público, de deuda pública; los parámetros fundamentales que han cifrado después una política económica.

En todo caso, he recordado aquí discusiones. En los momentos en los que el PIB no crecía, su Gobierno lo atribuía a circunstancias externas. Yo le pediría para usted lo mismo que para mí. Si cuando la situación económica de crecimiento es complicada y no obedece mucho a sus políticas sino a los condicionantes externos, que cuando crezca, se deba a lo mismo, es decir, que lo que usted nos exige a nosotros, usted se lo exija a sí mismo para poder utilizar los dos la misma vara de medir.

A lo mejor ha sido un éxito su política con la inflación; a lo mejor tenemos una bajada de tipos de interés, que fue un objetivo que usted se marcó; a lo mejor tenemos hoy un problema más reducido de déficit público, que ha sido el centro de su política desde el año 1993 hasta ahora; a lo mejor hemos tenido una política contenida en deuda pública y puede ser que esté equivocado yo comparando 1993 con este año y acepto haberme equivocado; si no, entienda que llevo bastante razón al decir que los elementos que han movido la conclusión de su política presupuestaria no están mejor hoy que cuando empezaron a mover esto.

En cualquier caso, el objetivo de nuestra interpelación de hoy no es el de trucar el debate presupuestario. Su señoría sabrá como yo, o estará viviendo el día como yo porque es usted el que sale todos los días hablando de presupuestos, que el Gobierno ha cerrado la política presupuestaria. Decía el Presidente: Tenemos ya cerrado y aprobado el presupuesto, vamos a discutir. Y están discutiendo. Yo les he preguntado cuáles son los elementos que han puesto encima de la mesa a los agentes sociales como propuesta y he empezado por leerles: Son innegociables. No solamente la política de déficit público, sino también la política de gastos, cuáles son esos compromisos...

Usted ha mencionado al final algo sobre la financiación, que está en el centro de la discusión del PDI y de algunas propuestas de lo que podríamos llamar las inversiones en infraestructuras. Cuando el Gobierno ve una contención presupuestaria y una limitación de su

capacidad de inversión empieza a barajar algo que llaman ustedes financiación extrapresupuestaria, que nunca se ha explicado bien si son tasas; si por ejemplo es hacer carreteras y autopistas poniendo un peaje; si, a lo mejor, son presupuestos que pueden venir de las comunidades autónomas o de otros lados, porque a lo mejor es la multiplicación de los panes y de los peces.

Lo que sí le aseguro es que mientras pretendan ustedes hacer el tren de alta velocidad Madrid-Barcelona con una financiación de 1,7 billones de pesetas de los que solamente 0,6 billones están en los presupuestos y 1,1 son de financiación extrapresupuestaria, nos cabe la tranquilidad de que eso va a ser difícil, cuando no ponerlo más complicado.

¿Para qué hablan ustedes de inversión, de financiación extrapresupuestaria? Como no hay recursos públicos, vamos a incentivarlos. ¿La privada? Vamos a privatizar determinadas actuaciones de inversión. ¿Va a ser por concesión? De qué manera, para que yo aclare la propuesta de acompañamiento que usted ha venido a hacer.

Le acepto —lo he hecho siempre y sería recibo de mal pagador— que hay políticas en las que se ha avanzado a nivel social. ¿Quién puede entender hoy que no se han incrementado los niveles de protección, de incorporación a pensiones de un sinfín de gente que no las tenía hace diez años? ¿Quién puede decir que no? Otra discusión es si en un año en que crecemos económicamente, como es éste, de un 3 por ciento, en donde los beneficios empresariales han pasado al 7 por ciento, podemos abordar una política de revalorización de las pensiones o no, compromiso que ustedes tienen aplazado, no mantener la capacidad adquisitiva, que eso sí lo tienen ustedes comprometido, y me anuncia usted que van a mantener, sino si la pensión mínima se va a acercar al salario mínimo (no la de pareja, la pensión de cada uno, la pensión individual, la del ciudadano que vive solo, no la de mujer y marido y le suma usted las 60.000 o la pensión igual al salario mínimo); si vamos a abordar ese objetivo de revalorizar para que no se pierda la capacidad adquisitiva; si los salarios de los funcionarios van a subir igual que la inflación y de qué manera; si la política salarial va a ir por un camino determinado en su orientación política para la economía del país.

Usted es el mayor empresario de este país. Usted administra 33 billones de pesetas de 64, en 1995, que tiene el producto interior bruto de nuestro país y en el año 1996 ya veremos qué producto interior bruto y qué va a administrar usted. Nos dice que va a haber contención en la oferta pública de empleo. ¿Van a mantener en esa oferta solamente las vacantes? ¿Menos de las vacantes? Los planes de empleo que hicimos el año pasado, la movilidad funcional ¿dónde están todos esos movimientos que ustedes han ido aprobando y cómo se van a ver reflejados este año?

Cuando usted hablaba de mantener compromisos con las comunidades autónomas, ¿se va a plantear una

reducción del gasto de las comunidades autónomas a nivel de transferencias, capítulos IV y VII? ¿De qué manera? Ustedes han hablado de reducir en 300.000 millones de pesetas el gasto de las comunidades. No me refiero a que ustedes paguen las transferencias que les dan. ¡Pues no faltaba más!, que ustedes les dieran el Inverso y no les dieran los cuartos. Les devuelven a ustedes el Inverso montado en un coche, a velocidad rápida.

No me gusta hablar de nominalismos. No es que yo diga que crea mucho o poco en el mercado. Lo que le he dicho es que el mercado, o los mercados, no pueden condicionar la capacidad de un pueblo como el nuestro a decidir. Y al margen de que los mercados se vean más o menos acorralados, con más capacidad de venir aquí, los españoles podemos decidir que queremos mejores pensiones, mejores salarios y lo votamos y los hacemos, porque si no es que todo está dado. Si no, ¿quién narices ha votado a esos señores que deciden eso? Da una impresión de tecnoburocracia, cuando no de tecnoburrocracia, en algunas cosas; si, además, les dejamos moverse a sus anchas, no hay coto, no hay límites.

En suma, yo le he sacado una cita no mía, y me imagino que el señor Peces-Barba no es un radical que va por ahí vendiendo no sé qué. Es de los más moderados que ha tenido el Partido Socialista en algunas cuestiones. En otras, ahora mantendrá la posición que tengan a bien, pero yo no quiero entrar en esa discusión porque no es el motivo de mi interpelación.

No hemos relativizado la idea de reducción del déficit público. Lo que le hemos preguntado es por qué reducir. Si usted lleva al frente del Ministerio equis años — los que lleve— y en estos años ha llevado su déficit público a una relación, ¿por qué ahora en un año, un punto y al año que viene, dos? Le voy a citar la realidad familiar, la mía. Yo tengo unos ingresos de cinco millones de pesetas. Me he metido en un préstamo de 12 millones de pesetas para adquirir una vivienda. Yo pago todos los meses 130.000 pesetas; al año, un millón de pesetas de intereses. Un millón de intereses al año de unos ingresos de cinco y usted paga tres billones de intereses de 33 billones consolidados. El problema es para qué hago eso. Yo, al final, tengo vivienda. Usted puede no tenerlo. El problema es las políticas, las condiciones en las que vamos. Es verdad que hemos mejorado en gastos sociales, pero ¿cuál es la distancia de la convergencia con Europa? ¿Cuál es la media comunitaria sin gastos sociales?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Termine, señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Termine, señor Presidente.

Estamos a cinco puntos de gastos sociales de la media europea, a tres puntos de la media de pensiones. ¿A qué distancia del gasto sanitario?

En suma, señor Ministro, no vayamos a converger para lo malo y seamos nosotros el mercado de otros países, sino que seamos parte de ese mercado y de esa estructura productiva en los mismos niveles. Por eso le planteaba que su política presupuestaria nos interesa mucho discutirla aquí. La discutiremos cuando vengan los presupuestos, sin ningún problema —no queremos subvertirlo—, pero a lo mejor discutíamos, además del proyecto de ley con una enmienda de devolución, que los devuelva la Cámara para que usted los modifique. Y entonces dice usted: Pues les voy a llevar un decreto de prórroga presupuestaria. Muy bien. Discutiremos también sobre él. Pero entienda que, si usted está hablando con otros grupos parlamentarios y no con el mío, yo quiero discutir aquí, en la casa del pueblo español, de la política presupuestaria, igual que usted habla en el local del Ministerio de Economía con el PNV, con Convergència i Unió o con el Sursuncorda.

Nada más, señor Presidente. Nada más, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ríos.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ríos, no se preocupe que S. S. tendrá todas las ocasiones para discutir aquí del presupuesto. (**Un señor Diputado: ¿Seguro?**) Seguro.

Su señoría plantea un exordio sobre el concepto de fracasado o no fracasado, que podemos mirarlo de una forma o de otra. Su señoría dice que es el marco lo que le preocupa y hace referencia a que juguemos con las mismas armas en el tema del condicionante externo.

Dice que cuando estaba mal fuera y estábamos mal dentro, ustedes lo justificaban. De ahí imagino que S. S. quiere extraer la conclusión de que, como está bien fuera, está bien aquí y, en consecuencia, no es muestra política económica la que tiene un cierto efecto, sino que son otros factores externos. Podríamos pensar que ése es un argumento. Lo que sucede es que en ese caso S. S. tendría que llegar a la última conclusión lógica, que es: funcionamos mejor o peor que fuera en cuanto a crecimiento en el momento actual. Y le diría que hemos pasado de una situación de menor crecimiento en el año 1993 a una situación de algo menor crecimiento en 1994, de igualación con la media en 1995 y de mejor crecimiento previsto en 1996. Y no lo dice el Ministerio de Economía, sino que hoy lo dicen prácticamente todos los informes que ya están saliendo respecto al comportamiento de la economía en el próximo año. Es más, es evidente que ahí S. S. introduce una cierta contradicción en cuanto al juego del mercado y la aceptación o no de este tipo de condiciones externas, que sin duda alguna tienen mucho que ver con ese juego de mercado.

A S. S. le preocupa que cuando yo me refiero a elementos innegociables, pueda ser innegociable todo el

elemento presupuestario, lo cual sería una aberración por definición. Siempre he dicho que lo que es absolutamente innegociable es el porcentaje de déficit a respetar el próximo año. Es verdad que eso a S. S. no le gusta, y no le gusta, en un planteamiento que creo que es correcto, preguntando por qué tenemos que ir tan aprisa. Se puede ir más lentamente y endeudarnos más. He creído que en mi exposición anterior había dejado claro este punto. ¿Por qué tenemos que cortar cuanto antes el déficit? Por dos razones. Primera, porque mientras no lo cortemos el coste en intereses cada año es mucho mayor. Piense S. S., por ejemplo, que en el año 1996 nos gastaremos en intereses más que en sanidad, nos gastaremos en intereses más que en transferencias a las comunidades autónomas, nos gastaremos en intereses cuatro veces la inversión pública. Pero es que el incremento del próximo año será dos tercios de la inversión pública.

En consecuencia, si seguimos con una política de dejar el tema para el año que viene, al año que viene deberemos más y, en consecuencia, tendremos menos capacidad de hacer políticas activas.

Cuando hacía referencia anteriormente al programa de convergencia no lo hacía por un mimetismo con Europa, por dependencia, ni por nada de todo ello. Cuando decía que es absolutamente imprescindible cumplir en 1996 el déficit del 4,4 es porque considero que es absolutamente imprescindible cumplir en 1997 un déficit del 3, que es la condición de convergencia del Tratado de Maastricht para estar en la tercera fase en la Unión Europea. Incluso, si la Unión Europea, en su tercera fase, en la Unión Monetaria, entra el 1.º de enero de 1999, la decisión se adoptará a principios de 1998 con datos de 1997 y, en consecuencia, es imprescindible cumplir en ese momento con el 3 por ciento.

¿Qué sucede si no cumplimos con el 3 por ciento? Nos quedaríamos fuera; paradójicamente, el esfuerzo fuera tendría que ser mayor para obtener los mismos niveles de credibilidad que estando dentro del sistema y, seguramente, entraríamos en un círculo vicioso que, a medio plazo, nos llevaría a peores condiciones. De ahí mi obsesión y de ahí mi preocupación por estar dentro. No es un problema de prestigio, no es un problema de querer estar; es un puro problema práctico de lo que creo que es bueno para este país. Y comprendo que cada vez que hay que reducir la deuda que tenemos con el Banco nos viene fatal, porque es verdad que no sólo tenemos que consumir menos que antes, sino que, además, tenemos que hacer un esfuerzo de devolución importante, que luego nos vendrá bien en el futuro, pero que en los años que tenemos que hacer el esfuerzo, es verdad que nunca es positivo.

Cuando hablo de financiación extrapresupuestaria, no estoy hablando evidentemente de inventarnos nada raro: estamos hablando simplemente de que hay órganos públicos cuya financiación no depende del presupuesto, órganos y empresas, y que evidentemente pueden ser más ambiciosos en sus políticas de inversión.

Y S.S. puede pensar desde empresas dedicadas a las telecomunicaciones hasta transportes, infraestructuras, de todo tipo de actuaciones.

¿Vamos a respetar pensiones? Evidentemente que vamos a respetar lo pactado con los sindicatos y se va a respetar el crecimiento de pensiones sobre la base de la inflación prevista más la corrección derivada de la evolución de inflación real noviembre sobre noviembre, y vamos a respetar el acuerdo pactado con los sindicatos sobre funcionarios.

Cuando hablamos de reducción de déficit de las comunidades autónomas, no estamos hablando de reducción de transferencias del Estado a las comunidades autónomas. El plan de convergencia establece una obligación para el Estado, una obligación para el Estado y Administración central, una obligación para Seguridad Social y otra obligación para administraciones territoriales, comunidades autónomas y corporaciones locales. Esa es la referencia de los 300.000 millones; que tampoco son 300.000 millones, no es tanto el esfuerzo que se pide. Sí hay unos programas de actuación de comunidades autónomas, programas, por otra parte, pactados con el Ministerio de Economía y Hacienda, que permiten una progresiva reducción del déficit de las comunidades autónomas, porque pensamos que lo mismo que es bueno para el Estado, es bueno para las comunidades autónomas y creemos que es positivo a largo plazo. Por tanto, no va a haber menor transferencia para las comunidades autónomas; va a haber exactamente la pactada y la prevista, y ello hace que la transferencia a comunidades autónomas crezca cuando los gastos del Estado-Administración central decrecerán. Pero ése es el modelo pactado y así se respetará.

Finalmente, haré una referencia a su afirmación sobre que los mercados no pueden condicionar nuestra capacidad de decidir. Es una afirmación brillante, es una afirmación, en mi opinión, teóricamente correcta, pero ello no nos impide que el mercado esté ahí, y a usted, tal vez, le guste que los mercados no tengan capacidad de decidir, pero le aseguro que si el mercado toma una cierta decisión, evidentemente, al final, nos acaba incidiendo. Por tanto, el mercado no nos obliga a decidir, pero no cabe duda de que no podemos olvidar el mercado cuando tomamos decisiones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos Parlamentarios que deseen fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Catalán (Convergencia i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, la interpelación de hoy tengo que reconocer que me ha despistado, por-

que yo creí que se iba a acentuar el debate en el terreno de garantizar las pensiones y su poder adquisitivo, hablar sobre la política social que el Gobierno piensa, de los compromisos adquiridos, si los pensaba mantener o no.

En la primera parte de su intervención el señor Ríos se ha dedicado más a lanzarnos puyas y a criticar un poco la colaboración que hemos tenido hasta ahora. Al señor Ríos —que ahora no me escucha, pero que me leerá en el «Diario de Sesiones»— quiero decirle que nosotros estamos muy contentos de la colaboración con el Partido Socialista; nosotros hemos hecho un balance muy positivo de la colaboración que hemos tenido con el Grupo Socialista y con el Gobierno socialista. Lo hemos dicho hasta la saciedad. Lo que pasa es que los compromisos tienen un límite en el tiempo, como tantas otras cosas de la vida.

A mí me interesaba —y me ha interesado— retener lo que ha dicho el Ministro, que confirma nuestro criterio —creo que también el suyo—, que es muy importante que, sean los que sean los avatares de los presupuestos del año que viene, se mantenga el compromiso de que el paquete social no se va a alterar, que los compromisos con los funcionarios se van a cumplir, que las pensiones se van a actualizar, que los servicios sociales y la sanidad no van a notar ninguna restricción, ningún cambio en las políticas económicas que se puedan producir. Eso es lo que me interesaba y me ha gustado oírlo del Ministro. Me ha sorprendido que usted no incidiera en esa línea.

Usted ha hecho una cosa que a mí me obliga a hacer otra. Usted ha hecho un avance del debate de totalidad del presupuesto. Yo ahora, por lealtad a usted, al señor Ministro y a la Cámara, tengo que decirle que ha avanzado un tema, ha lanzado unas alusiones y unas intenciones que a mí me obligan a decirle que el trabajo que usted tuvo el año pasado presentando enmiendas al articulado, aquellas noches tan largas que pasó porque defendió el posicionamiento de su Grupo en la Comisión de Economía, este año creo que no lo va a tener. Usted tendrá el trabajo de una enmienda de totalidad, pero no va a pasar al articulado. No va a haber esa posibilidad. ¿Por qué? También lo hemos dicho y no es ningún secreto. Nosotros, en cuanto a esa cifra que ha hecho usted de Peces-Barba —hombre respetable y respetado—, pensamos que si no se ha enterado de los pactos que hemos tenido con el Gobierno socialista es porque no ha querido, no ha leído los «BOE». Todos nuestros pactos están en los «BOE». Son públicos, no ha habido secretismo, no hay secretismo, se lo digo yo que soy miembro del Comité Ejecutivo de la dirección de la cúpula de mi partido. Nunca ha habido ningún secretismo en los pactos con el Partido Socialista. Hemos hecho lo que creíamos mejor para este país. Y ha llegado un momento en que la situación política de este país nos hace decir otra cosa en este momento, nos hace decir que hoy por hoy nuestra única prioridad es escuchar a los ciudadanos para ver si tenemos que se-

guir por una línea o por otra. Esa es nuestra situación. No hay ningún misterio en esto.

Usted ha avanzado un debate de presupuestos que creo que ha sido inoportuno porque ha utilizado argumentos que son para utilizarlos en el momento de presentar su enmienda a la totalidad, que sin duda presentará. Ello me obliga a decirle que tampoco trabaje mucho en la moción, que no se dedique muy a fondo al tema, porque estará muy condicionada por los presupuestos del año que viene, y yo me temo que estoy en posición de decirle que el año que viene usted tendrá presupuestos prorrogados.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, decía el señor Hinojosa que le había producido un relativo desconcierto la interpelación de esta tarde. El desconcierto ha ido a más desde el momento en que tanto el interpelante como el interpelado, tanto el señor Ríos como el señor Ministro de Economía y Hacienda, nos han anunciado que no iban a entrar en un debate de política general. Finalmente, ha sido un debate de política general y, desde luego, breve y mal anticipo del debate de presupuestos. Lo digo porque no ha habido (no sé si tal vez sean los efectos de una noticia recibida el día de ayer) una especial concisión en esta segunda interpelación ni una especial extensión en la anterior interpelación. Pero entre los dos le aseguro que ha habido un nexo común, señor Solbes.

Señor Ministro, el problema, que usted ahora considera absolutamente prioritario, clave de todas nuestras dificultades de este presupuesto, no es un problema que ha surgido de la nada ni una maldición bíblica sin sentido. Esa deuda que usted tiene que atender, esas necesidades de financiación que usted ha planteado como innegociables, vienen a intentar paliar un problema que, insisto, no ha surgido de la nada. Sabe usted que tiene nombres y apellidos. Casualmente, y es el nexo de unión, los mismos nombres y apellidos que aparecían en la anterior interpelación.

No sé si usted está en la línea de asumir o no la responsabilidad de haber gestionado durante mucho años este país. No sé si usted quiere o no. Por cierto, ha introducido un concepto que posteriormente ha utilizado indistintamente de forma correcta y de forma no correcta: el déficit del Estado y el déficit de las comunidades autónomas. Piénselo un segundo. Le garantizo que ayuntamientos y comunidades autónomas son también Estado. Otra cosa es su particular visión. Al final ha matizado bien. Ha hablado de Administración central y administraciones autonómicas. Ese concepto se lo acepto; el anterior, no. Tan Estado son

las comunidades autónomas como la Administración central. Lo ha repetido varias veces. Insisto en que tal vez sea la digestión de alguna noticia recibida el día de ayer que, por lo que se ve, hoy ha tenido algún amable postre dedicado por el señor Hinojosa al grupo mayoritario.

Pensé que lo que iba a aclarar aquí (ya que estamos hablando de protección social y entendí también que el señor Ríos iba a centrar la materia) era, en grandes capítulos, en decisivos capítulos de nuestro presupuesto, si el proyecto de ley del Gobierno iba a ser concorde o no con lo que hemos manifestado unánimemente, por cierto, todos los grupos y, por ejemplo, si iba a responder o no a las exigencias del Pacto de Toledo. De ese Pacto de Toledo yo creo que la primera recomendación fue unánime. En esa no hubo matices ni posicionamientos extraños. Todos coincidíamos en que lo imprescindible para poder hablar con seriedad, con rigor, como requiere esta Cámara, de protección social era una clara definición y separación contable entre prestaciones contributivas y prestaciones universales. No ha surgido esa explicación por parte de nadie. Lo lamentamos.

Tampoco pensé en ningún momento que íbamos a tener, iba a tener en este caso el señor Ríos y por extensión los Diputados de la Cámara, más éxito que el señor Montoro en la interpelación en el mes de julio. Pero a nosotros —insisto— como Grupo Popular, y si todavía hay alguna opción, nos gustaría saber si se va a cumplir o no el Pacto de Toledo, en esa comprensible presentación de lo que son la parte contributiva del sistema de protección social y la parte universal. Se lo digo como base de cualquier debate.

Usted sabe —y comprendo que le aflige— que hay embalsadas unas cantidades muy importantes de préstamos, que en su día produjo el Ministerio de Trabajo a la Seguridad Social, procedentes de la desviación del gasto sanitario, que desde luego también es protección social. No me mire con extrañeza, señor Ministro, que esto mismo lo cuenta usted a algunas de las personas con las que sí que habla de los presupuestos. Queríamos saber, si es posible, cómo va a resolver el problema de la amortización de ese más de billón de pesetas que se ha producido. Lo digo para que no siga pesando sobre el sistema de protección al-

go que todos los partidos políticos convinimos que no debía pivotar, como son las desviaciones del gasto sanitario.

Queremos también saber, señor Ministro, si es tan amable de hacernos alguna concreción, si se van a afrontar verdaderos cambios en las políticas de creación de empleo, en las políticas activas de empleo. Porque el único dato de que hemos podido disponer procede del Director General del Inem, que cuantificaba ya los gastos para 1996 en 329.000 millones de pesetas.

En la parte de políticas activas, todos los grupos podemos estar de acuerdo en que es necesario mantener los niveles de garantía de renta. Pero en esas políticas activas la única cifra que conocemos, producida en la Universidad Menéndez Pelayo por el señor Elordi, nos habla de esos 329.000 millones de pesetas, cuando me permito recordarle que en este pasado ejercicio se presupuestaron 354.000 millones, creo que un 7 por ciento menos, sin tener en cuenta la inflación.

Datos de esas características nos ayudarían a todos los grupos a fijar nuestra posición con mayor nitidez de cara a ese debate que, por cierto, respecto a la duda de si debería tener lugar o no, la frase de que no seguiremos gobernando si no tenemos garantizada la mayoría parlamentaria suficiente no es del Grupo Popular, es de su Presidente del Gobierno. Entendí que por extensión usted, ya que no quiere hacerse solidario de la gestión del anterior Ministro de Economía y Hacienda, sí que iba a ser más solidario y consecuente con la posición que en su día manifestó el Presidente del Gobierno. Sinceramente lo sentimos. Si ese debate se produce, tenga la certeza de que en él, y de la forma más constructiva para los intereses de España participará el Partido Popular.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Aparicio.

Una vez finalizado el apartado de interpellaciones urgentes, queda concluida la parte del orden del día asignada a esta tarde.

El Pleno se reanudará mañana, a las nueve.

Se suspende la sesión.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. : MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961